



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 212

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 15

celebrada el jueves, 8 de mayo de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre reclamación de las indemnizaciones al Gobierno francés por los daños y perjuicios producidos en las exportaciones españolas con motivo del bloqueo ocasionado por la huelga de transportistas franceses. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000396) 5832
 - Por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en tanto el Gobierno de Israel no cumpla escrupulosamente los acuerdos de Oslo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000451) ... 5836
- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea) para informar sobre:
- La crisis en Albania y la actuación del Gobierno español. A petición propia. (Número de expediente 212/000557) 5839

	Página
— La decisión del Gobierno respecto de la adhesión de España al Protocolo III del Tratado de Pe- lindaba. A petición propia. (Número de expediente 212/000582)	5849
Preguntas:	
— Del señor Milián Mestre (Grupo Popular), sobre la posición de España y de la Unión Europea (UE) respecto a la crisis argelina, así como en relación con los derechos humanos en dicho país. (Número de expediente 181/000603)	5855
— Del mismo señor Diputado, sobre resultado de la reunión mantenida con el Consejo de Coopera- ción del Golfo, así como de los contactos con las autoridades de la región. (Número de expediente 181/000605)	5857
— Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de la situación de Bulgaria, así como de su próximo proceso electoral. (Número de expediente 181/000607)	5859

Se abre la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, la Presidencia estima que está reunido el quórum de asistencia correspondiente y, en consecuencia, declara abierta esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que se va a celebrar de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen.

Quiero precisar que sería deseo de la Presidencia que en esta primera parte mañanera, bien que tardía, de la Comisión pudiéramos considerar las dos proposiciones no de ley, lo que podríamos hacer si las señoras y señores comisionados utilizan su tiempo de una forma tan eficaz como breve, para suspender la sesión como muy tarde a las dos y cuarto y continuar a las cuatro con el punto correspondiente del orden del día. Yo querría, como digo, que tuviéramos solucionados los dos primeros puntos, las dos primeras proposiciones no de ley por la mañana, de manera que pudiéramos comenzar esta tarde directamente con las comparecencias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE RECLAMACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES AL GOBIERNO FRANCÉS POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCIDOS EN LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS CON MOTIVO DEL BLOQUEO OCASIONADO POR LA HUELGA DE TRANSPORTISTAS FRANCESES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000396.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulos pasamos a la consideración del primer punto del orden del día, la proposición no de ley sobre reclamación de las indemnizaciones al Gobierno francés por los daños y perjuicios pro-

ducidos en las exportaciones españolas con motivo del bloqueo ocasionado por la huelga de transportistas franceses; proposición de la cual es autor el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor Presidente, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular es sobre un tema que por desgracia afecta demasiado frecuentemente a los intereses económicos españoles: los problemas de tránsito de nuestros camiones por el país vecino, Francia. La última huelga general del pasado mes de noviembre fue quizá la de mayor envergadura, la de mayor perjuicio no solamente por el gran número de carreteras que se quedaron bloqueadas, sino por el factor tiempo, pues durante muchos días estuvieron bloqueados muchos camiones españoles y de otros países de la Unión Europea.

La preocupación del Gobierno español fue grande y siguió muy de cerca la evolución de los acontecimientos y el final de la huelga. El día 25 de noviembre, recién terminada la huelga, el Ministro de Asuntos Exteriores en el Consejo de Asuntos Generales trató este problema de los camioneros en Francia. Al día siguiente, el 26 de noviembre, el Secretario de Estado de Política Exterior y de la Unión Europea lo llevó por su debate al Consejo de Mercado Interior, y al mes siguiente, los días 12 y 13 de diciembre, también el Gobierno español lo planteó en el Consejo de Transportes, siempre en el mismo sentido: en favor de la libre circulación de mercancías en la Unión Europea y solicitando al mismo tiempo que las indemnizaciones fueran lo más justas y rápidas posible. Por primera vez el Gobierno francés tomó este asunto más en serio que otras veces, dando instrucciones claras a los prefectos de los departamentos para recibir las reclamaciones de todos los perjudicados, no solamente españoles sino de todos los países de la Unión Europea afectados. El Gobierno francés exigió que los recursos para la petición de indemnizaciones se presentaran de forma individual, porque al hacerlo de forma colectiva, a través de los distintos gobiernos, se-

ría muy problemático comprobar una a una todas las solicitudes. Han existido contactos bilaterales España-Francia, entre el Ministro de Asuntos Exteriores y el Secretario de Estado ante el Ministro francés y la Embajada de Francia. Durante los días que duró la huelga la actuación del Gobierno español fue de total apoyo a los afectados; los cónsules estuvieron en el lugar de la huelga ayudando a los camioneros en todo lo que pudieron, en labores de emergencia y suministrando los elementos precisos para sus mínimas necesidades, pues muchos se quedaron sin comida, sin dinero, etcétera. Finalizada la huelga, el Gobierno ha puesto a disposición de todos los transportistas los medios adecuados para presentar ante las prefecturas las reclamaciones administrativas o judiciales a que hubiere lugar. Esta preocupación ha sido compartida por la mayoría de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, con muchas iniciativas en este sentido. Recientemente en esta Comisión de Asuntos Exteriores, el pasado 19 de febrero, los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron dos proposiciones no de ley, pero incomprensiblemente fue rechazada una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que es la que traemos hoy a colación en esta proposición no de ley.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley porque creemos necesario que, frente a este problema de interés general del Estado, haya unanimidad en la votación y el Gobierno se sienta totalmente respaldado en las iniciativas que presente ante el Gobierno francés. De momento, señorías, no se ha presentado ninguna queja por parte de los transportistas españoles afectados. El proceso va con total normalidad. Creemos que para continuar con esta normalidad es interesante que los demás grupos parlamentarios apoyen la proposición no de ley por la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe exigiendo al Gobierno de la República Francesa el pago de indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados en las exportaciones españolas como consecuencia de la huelga de camioneros franceses del pasado mes de noviembre y para que las autoridades francesas y europeas garanticen el derecho de libre circulación en el territorio de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En nombre del Grupo Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señorías, no es la primera vez que intervengo en esta Comisión para debatir un tema que ya hemos tenido ocasión de tratarlo, tanto en dos preguntas orales en el Pleno como en dos proposiciones no de ley en esta misma Comisión, una presentada por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Mixto. Ambas proposiciones no de ley fueron rechazadas por el Partido Popular. La verdad es que nos sorprende bastante que, des-

pués de todo lo debatido, ahora el Grupo Popular presente una proposición no de ley que no es sino la misma enmienda a las proposiciones no de ley presentadas por mi grupo. Precisamente me sorprende aún más porque, cuando presentábamos nuestra proposición no de ley sobre este tema, el portavoz del Partido Popular nos decía textualmente: la proposición no de ley del Grupo Socialista tuvo su razón de ser el día 17 de diciembre de 1996 pero, al día de hoy —se refería a cuando yo la presenté, el 19 de febrero—, creemos que ya se ha asumido, porque insta al Gobierno español a que exija a la República Francesa el pago de indemnizaciones por los daños y eso ya se está haciendo. Si el 19 de febrero no tenía mucha razón de ser nuestra proposición no de ley, ya me dirán SS. SS. qué sentido tiene ahora, seis meses después. Creemos más bien que el Partido Popular viene ahora, seis meses más tarde, con una proposición no de ley bastante vacía de contenido y un poco a remolque del mal sabor de boca que le quedó al rechazar algo que era de recibo, de justicia y de actualidad y que le solicitábamos tanto el Grupo Socialista como el Grupo Mixto en ambas proposiciones. De todos modos, mi grupo cree que nunca es tarde si la dicha es buena, y estamos dispuestos a volver a tratar el tema las veces que sean necesarias, con tal de llegar a acuerdos ante un problema tan grave como el que sufrieron nuestros intereses el pasado mes de noviembre durante doce días de huelga salvaje en Francia.

Como bien reconoce el Partido Popular, el país más afectado fue España, sobre todo las comunidades de Valencia, Andalucía y Murcia, y el sector que más padeció fue el hortofrutícola, con unas pérdidas a nivel nacional de unos 50.000 millones de pesetas. Ya manifestamos en su día el largo peregrinar que han sufrido nuestros transportistas en esta desagradable situación. El Gobierno francés se encargó de ir gestando durante el conflicto una serie de trabas burocráticas tales como impedir claramente la tramitación de denuncias en las gendarmerías, etcétera, que ahora dificultan el cobro de indemnizaciones. No se aseguró para nada el derecho de los camioneros españoles a presentar denuncias, sino más bien todo lo contrario. **(Rumores.)** Esto mismo...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Salinas. ¿Podría pedir a los comisionados que si no quieren oír por lo menos callen, y si es posible escuchen?

Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, no se aseguró para nada el derecho de nuestros camioneros españoles a presentar denuncias, sino más bien todo lo contrario. Esto mismo fue reconocido por el propio Subsecretario de Estado ante esta Comisión. Fue evidente la pasividad del Gobierno francés y la escasa implicación de la Unión Europea. A partir de ahí, las empresas españolas de transportistas llevan gastado bastante dinero en abogados franceses, agravado aún más porque no se les permite efectuar una denuncia por la totalidad de los camiones afectados, sino de forma individualizada, te-

niendo que abonar alrededor de 130.000 pesetas por cada camión. Al parecer, las denuncias se tramitarán por vía administrativa y no pueden actuar abogados españoles.

Por todo ello, y por no redundar en cuestiones ya debatidas con anterioridad, el Grupo Socialista cree que nuestra proposición no de ley iba más allá y buscaba, de alguna forma, poder garantizar el pago de aquellos afectados que se van a tirar varios años en los litigios. Creemos que es una cuestión de voluntad política. Por nuestra parte tenemos toda la voluntad de llegar a textos alternativos si es posible. Ya me ha manifestado el portavoz del Grupo Popular que no va a poder aceptar nuestra enmienda. En aquella ocasión se argumentaron cuestiones legales, pero lo cierto es que el Gobierno francés, en un caso similar, adelantó las indemnizaciones. Sin embargo, creemos que ahora no hablamos de los mismos parámetros jurídicos, y sobre eso también se ha debatido largamente en esta Comisión. Basta con leer el «Diario de Sesiones» del día 19 de febrero para comprobar en la intervención del portavoz del Grupo Popular que no había problemas, que se estaba haciendo todo y que por eso rechazaban las dos proposiciones no de ley. Si no había problemas, no tendrán excusas para no aprobar nuestra enmienda, ya que tienen la certeza de que el Gobierno francés pagará. No será necesario el adelanto de las indemnizaciones. No pretendo crispar el ambiente y le agradezco el tono hoy al portavoz del Grupo Popular, ya que en la anterior ocasión a esta señoría se le acusaba de cinismo en este tema que considero bastante serio como para crispar el ambiente. Me gustaría que reflexionásemos y fuésemos todos capaces de llegar a un acuerdo que los transportistas hace seis meses que están esperando. En los momentos actuales estamos asistiendo a un posible brote del conflicto, ya que el Gobierno francés ha incumplido el acuerdo que en su día firmó con los transportistas. Hay avisos poco tranquilizadores de volvernos a encontrar en una situación similar a la del pasado mes de noviembre.

La enmienda presentada por Izquierda Unida nos parece algo más completa, pero al fin y al cabo desglosa los dos puntos de la proposición no de ley un poco pobre del Partido Popular.

Por todo ello, nuestro grupo se va a abstener en la votación, ya que no nos parece mal la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, pero sí bastante tarde y sobre todo incompleta e insuficiente. Lo que se pretende es como lo que se dice de los hombres en la mili, que el valor se les supone; lo que se pretende aprobar hoy se supone. Por coherencia política nos vamos a abstener. No vamos a votar en contra sino que vamos a actuar con responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya comparte la preocupación que subyace en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Anteriormente, como ya se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate, se presentaron

iniciativas, en términos más o menos similares, por parte del Grupo Socialista y del Grupo Mixto dirigidas a resolver la misma problemática. Insisto en que compartimos la preocupación pero no el tono de puro elogio hacia la gestión del Gobierno de quien ha actuado como portavoz del Grupo Popular. Si las cosas hubieran rodado tan bien como se desprende de esa intervención, no haría falta que hiciéramos absolutamente nada porque el tema estaría resuelto.

Lo cierto es que el problema está planteado y nos ha llegado a todos los grupos, que lo hemos ido presentando en distintas formas y en distintos momentos, y al día de hoy sigue sin estar resuelto, incluso, como se ha puesto de manifiesto en la intervención de la representante del Grupo Socialista, con la preocupación de que pueda volver a reproducirse. Es una situación que nos preocupa a todos porque afecta a intereses muy importantes de nuestro país. Sería bueno que, aunque en ocasiones anteriores el Grupo Popular no apoyó iniciativas de otros grupos, no contestáramos ahora con la misma moneda. Si el tema es importante para los intereses de nuestro país, si se puede volver a reproducir, es bueno que el Gobierno de nuestra nación pueda comparecer con el respaldo unánime de toda la Cámara. En este sentido los representantes del Grupo Socialista, sin perjuicio de que puedan mantener sus críticas sobre actuaciones anteriores del Grupo Popular, creo que justificadas, no harían bien en reproducir en estos momentos el mismo tipo de actuaciones, máxime cuando insisten en que es un tema importante y preocupante que al día de hoy no está resuelto. Hagamos un esfuerzo para que el Gobierno lo resuelva, instemos al Gobierno a que lo haga y, si no, exijamos las responsabilidades políticas oportunas y pertinentes, como ya hemos hecho y como deseáramos no tener que volver a hacer pero que desde luego haríamos en cumplimiento de nuestro papel democrático de oposición.

Por todo ello, señorías, hemos intentado actuar constructivamente en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular y hemos presentado enmiendas que quizá sea cierto, como dice la representante del Grupo Socialista, que son pobres y no sé si ha dicho humildes, pero que en definitiva intentan conseguir que nuestros ciudadanos cobren de manera justa y rápida las indemnizaciones y que se apoyen todas las gestiones que lleven a cabo los interesados. En este sentido sería bueno y deseable para nuestro país que eso se produjera. Instemos al Gobierno, con la fuerza de este Parlamento y de todos los grupos políticos, a que eso sea así, e insisto en que si no se produce exijamos las responsabilidades a que haya lugar. Por todo ello, señorías, hemos presentado esta enmienda que defendemos en este acto y para la que solicitamos el apoyo de los otros grupos parlamentarios. En todo caso, votaremos la que ha sido presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pascual para explicar a la Comisión si acepta o rechaza la tramitación de las dos enmiendas que han sido presentadas a la proposición del Grupo Popular.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor Presidente, se han vertido muchas críticas. La portavoz del Grupo Socialista decía que el mes de febrero era el momento de reali-

zar este debate, pero éste se planteó y hubo divergencia de posiciones entre los distintos grupos. Parece que desde el Grupo Parlamentario Socialista, como se ha citado aquí, hay cierto miedo o cierta preocupación en cuanto al resultado final del pago de las indemnizaciones por parte de Francia. Señorías, creo que el mejor respaldo para los intereses de los españoles afectados es que desde el Congreso de los Diputados, desde esta Comisión de Asuntos Exteriores hubiera unanimidad de criterio y de apoyo en este período ahora de negociación, por llamarlo de alguna forma. Por tanto, señorías, pensamos que hay que dejar intereses políticos particulares. El Grupo Parlamentario Popular sabe que desde el Congreso no vamos a solucionar este problema, pero que si todos los grupos votamos a favor podemos darle un gran respaldo.

Señorías, brevemente quiero leerles una moción, del 15 de junio de 1994, presentada en el Senado por el Grupo Parlamentario Popular, en la que el portavoz del Grupo Socialista dice... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, le rogaría que se limitara exclusivamente en sus manifestaciones a expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas, entre otras razones porque hemos tenido en otra ocasión este mismo debate.

A esta Presidencia le gustaría, si me lo permiten, que fuera cual fuera la decisión de los grupos, sí pudiéramos ofrecer a la opinión pública, y ciertamente al Gobierno español y al Gobierno francés, una postura unívoca y unida. Lo digo a todos los efectos. Si es posible, es posible; si no es posible, no es posible. (**Rumores.**) Vamos a limitarnos al estricto trámite reglamentario y a proceder en consecuencia.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Ateniéndome a las indicaciones de la Presidencia, simplemente quiero decir que para que se vea en esta Cámara que no hay ansias de protagonismo, ni mucho menos, del Grupo Parlamentario Popular, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que mejora la nuestra, y que la portavoz del Grupo Socialista ha dicho que le parecía una buena enmienda. Por tanto, rechazamos la del Grupo Parlamentario Socialista y aceptamos, en aras a repartir entre todos el protagonismo y para que pueda salir de esta Cámara un voto unánime, la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra en este trámite? (**Pausa.**) En representación del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, estaba esperando este trámite pero se han adelantado bastante, aunque también —tengo que decirlo— lo celebro porque me permite fijar de forma más contundente y clara la posición de mi grupo, que va a ser de apoyo a esta proposición no de ley, incluyendo la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que se ha aceptado y que nos parecía perfectamente sensata.

Nosotros damos nuestro apoyo por un principio de solidaridad y para que el Gobierno, tanto el español como el de la República Francesa, perciba un mensaje: que tiene que haber una insistencia diplomática de las autoridades españolas frente a las francesas no solamente para continuar con el pago de las indemnizaciones, expediente por expediente individual, como ha planteado y exigido la Administración francesa, sino para que se cierre ya, porque no se pueden dilatar *ad calendas graecas* unos derechos reconocidos a unas personas que requieren ser indemnizadas por los perjuicios acarreados en la huelga de los transportes que ocurrió, como bien se señala aquí, en el recuerdo histórico que queda en el «Diario de Sesiones», el año pasado en Francia. Esto tiene que servir también para que los países miembros de la Unión Europea normalicen y regulen todos estos procedimientos administrativos. Se está creando una especie de criterio, de doctrina o de cultura de la indemnización por daños y perjuicios acarreados a terceros, miembros de la Unión Europea, en estos conflictos laborales, sobre todo los que afectan al bloqueo del transporte por carreteras, que repercuten en naciones como España por su servicio al mercado hortofrutícola de consumo centroeuropo.

Respecto al procedimiento administrativo, tampoco se puede dejar, ya que la Unión Europea trata de regularlo todo con directivas, que cada país aplique la suya. Cuando estamos hablando de una Europa de libertad de los profesionales, resulta que Francia exige que estas causas sean llevadas y ejecutadas solamente por abogados franceses o representantes legales franceses y los procedimientos administrativos no tienen un marco de resolución común. Sirvan al menos estas casuísticas penosas para que se avance en eso, respecto a lo que siempre se nos llena la boca de retórica, del espacio judicial europeo, del espacio policial europeo, pues aquí, cuando viene un conflicto de este tipo, Francia se saca su reglamento y, de una manera lo más acorde posible con el principio napoleónico de la unidad total y absoluta de la función administrativa, trata de aplicarlo en contra de socios de la propia Unión Europea.

Dicho esto y congratulándonos de que esto pueda encontrar un feliz término con el pago de todas y cada una de las indemnizaciones exigibles y a las que tienen derecho los lesionados españoles, votaremos favorablemente. Nuestra línea es de solidaridad y, por tanto, cualquier iniciativa parlamentaria de cualquier partido político la votaremos favorablemente, como lo vamos a hacer con esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, nuestro grupo parlamentario va a sumar su voto favorable a esta proposición no de ley, con la intención de que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados pueda dar un impulso a la solución del grave problema que se planteó para legítimos intereses particulares con ocasión de la última huelga de transportistas franceses.

Celebramos que se haya admitido por el Grupo Parlamentario Popular la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya porque dicha enmienda incorpora como principal novedad un punto segundo que va un poco más allá de lo que es estrictamente el problema planteado por esta última huelga e intenta adelantarse a la posible repetición de problemas de este tipo instando al Gobierno a que plantee a las autoridades europeas, especialmente a las francesas, la urgencia de adoptar las medidas oportunas que garanticen en el futuro la efectividad del derecho a la libre circulación en el territorio de la Unión. Estamos llenándonos la boca, dentro del proceso de renovación de la Unión Europea, con la libre circulación de las personas, bienes y servicios y nos encontramos a menudo con la lamentable situación de que países que tienen una posición geográfica estratégica dentro de Europa están impidiendo, de la forma más literal, el ejercicio de estos derechos.

Por todo ello, repito, nuestro voto va a ser favorable a la proposición no de ley y a la enmienda que se incorpora.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, en los términos en que ha sido enmendada y recogida por el grupo proponente la enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN TANTO EL GOBIERNO DE ISRAEL NO CUMPLA ESCRUPULOSAMENTE LOS ACUERDOS DE OSLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000451.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en tanto el Gobierno de Israel no cumpla escrupulosamente los acuerdos de Oslo. El autor de esta proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Quería recordarles que, si somos todos breves y concisos, lo que no obsta para que seamos eficaces y claros, podemos acabar esta parte mañanera de la sesión a las dos y cuarto, y luego continuar esta tarde. Les rogaría que, en la medida de lo posible, hicieran caso de estas observaciones.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Efectivamente, aunque la fecha de entrada en el Congreso de los Diputados de la proposición no de ley que nos ocupa tiene ya dos meses, desgraciadamente la vigencia del problema que en ella se

señala sigue de absoluta actualidad. Como saben ustedes, el motivo desencadenante es el proyecto del Gobierno israelí de crear un nuevo asentamiento de 6.500 viviendas para colonos judíos en la colina árabe de Yebel Abu Gneim. Esta situación no es nueva, no es la primera vez que se pretende vulnerar flagrantemente los acuerdos de Oslo, que estipulaban la paralización de la política de creación de asentamientos judíos en Palestina, ya que en enero de 1996 el Gobierno israelí amplió nuevamente los asentamientos en Jerusalén oriental en 50.000 viviendas.

La ampliación de las 6.500 viviendas que se pretende en estos momentos y que no creo exagerado afirmar que constituye todo un *casus belli* para la delicadísima situación de los acuerdos de paz entre Israel y Palestina tiene, además de implicaciones políticas, implicaciones económicas de primer orden, ya que supondría la absorción del área que conecta Jerusalén con la ciudad de Belén y, por tanto, la posibilidad de absorción por parte de Israel de recursos turísticos en una zona de especial interés desde este punto de vista.

Hace pocos meses tuvimos ocasión de discutir en este Parlamento el acuerdo entre la Unión Europea y el Estado de Israel por el que se consideraba la protección de intereses económicos y el apoyo económico por parte de la Unión Europea a este Estado. Por parte de mi grupo parlamentario, que votó en contra de tal acuerdo de asociación euromediterránea, se esgrimía que, más allá de otro tipo de consideraciones, de lo que se trataba era de intentar que la suspensión de la ratificación de este acuerdo por parte de un país como España supusiera un acicate más, que parecía indispensable para que el Gobierno de Israel se viera constreñido a desarrollar y a respetar los acuerdos de paz. Desgraciadamente, esto no fue aprobado por la mayoría de los grupos parlamentarios, y tengo que decir que recientemente, en un artículo del ex presidente del Parlamento Europeo, don Enrique Barón, se afirmaba taxativamente, tras las palabras del Presidente del Gobierno israelí Netanyahu diciendo que la función de la Unión Europea era pagar y callar, que el desbloqueo de la situación de parálisis del proceso de paz en Oriente Medio es una condición necesaria para que avance el proceso de integración económica y comercial.

Finalmente, quiero recordar unas palabras de Yaser Arafat —que además muchas de SS. SS. tuvieron ocasión de escuchar de viva voz en la reciente visita de una delegación del Congreso de los Diputados a Palestina— diciendo a la delegación del Congreso de los Diputados que bastaría un solo parlamento nacional europeo para detener la aprobación del acuerdo euromediterráneo entre la Unión Europea e Israel y que debería detenerse.

Por lo tanto, dada la preocupación que me consta compartimos todos los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a solicitar de la Unión Europea la suspensión de la aplicación del acuerdo euromediterráneo entre la Unión Europea e Israel, mediante las actuaciones diplomáticas oportunas, así como la suspensión de la aplicación de los acuerdos bilaterales entre España e Israel, y se solicite, mediante las actuaciones diplomáticas oportunas, del resto de los países

de la Unión Europea la adopción de idéntica medida. Evidentemente, esta presión política y económica que, a juicio de mi grupo parlamentario, debe intensificarse acerca del Gobierno de Israel no es simplemente la aplicación de sanciones económicas, contra las cuales nos hemos manifestado en numerosas ocasiones, sino suspender la aplicación de acuerdos comerciales preferenciales con un Estado que está teniendo la osadía de poner en jaque a la Unión Europea y a un proceso de paz que es la última esperanza para que la zona no se convierta definitivamente en un polvorín.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que no se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, ¿debe algún grupo parlamentario hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestro grupo parlamentario quiere aprovechar el debate de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para lamentar una vez más en esta Comisión, lamentar, cuestionar, incluso manifestar nuestra tristeza por la política que aplica la administración del Presidente Netanyahu en relación al cumplimiento del plan de paz para Oriente Medio, una política que ha llegado incluso a poner en peligro dicho proceso de paz. El acontecimiento de Yebel Abu Gneim que constituye el objeto de esta proposición no de ley, entendemos que es simplemente un paso más, un hito en esta política que —repito— cuestionamos y que en absoluto compartimos. Ahora bien, yendo a la parte expositiva de la proposición no de ley, nuestro grupo entiende que la solución planteada al problema, al punto crítico incluso en que se encuentra el proceso de paz de Oriente Medio, la solución a este problema, repito, no es precisamente la vía que se nos sugiere en la proposición no de ley de aislar a Israel en su relación con el mundo occidental, y, en el punto segundo, muy concretamente a su relación con España, ni tampoco debilitar aún más las vías de influencia de la Unión Europea en la zona, vías de influencia tan cuestionadas por el propio gobierno de Netanyahu.

Por todo ello, el voto de nuestro grupo parlamentario será contrario a dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Nosotros tenemos que decir que, aceptando en buena parte los argumentos críticos que se han formulado aquí tanto por el proponente como por el grupo que nos ha precedido en el uso de la palabra, no podemos estar de acuerdo con el tenor literal de la proposición, en parte porque nosotros hemos sido críticos con manifestaciones de nuestro grupo político en España y en nuestro trabajo en organizaciones internacionales, porque hemos entendido que el desarrollo que se ha producido en Israel, después de la llegada al Gobierno del primer ministro Netanyahu, no era el más conveniente

para el avance del proceso de paz. Hemos criticado aspectos puntuales, hemos criticado la crisis a partir del conflicto del túnel, hemos criticado también la política de asentamientos, pero hay que decir que la actual situación no llega ahora porque haya una decisión de crear nuevos asentamientos en los territorios ocupados; éste no es el elemento básico de la cuestión. El elemento básico de la cuestión es un conflicto político de envergadura histórica con muchos elementos complejos y de responsabilidad en las dos direcciones, que sólo se puede analizar en su complejidad. No se puede decir: vamos a tomar tal decisión porque en este momento el actual Gobierno de Israel hace una cosa que nos parece mal y vamos a ejercer represalias e iniciar procesos de ruptura con el país a nivel de lo que se nos formula en la proposición.

Estamos de acuerdo en que hay que presionar y criticar. Nosotros hemos defendido siempre una posición que ha sido siempre muy parecida a la política del anterior Gobierno en Israel, sin que ello nos impidiera sumarnos a ciertas críticas y valorar en lo que valía la posición de los palestinos, al mismo tiempo que criticábamos también aspectos del bando palestino, como es la existencia de organizaciones que practican la violencia al nivel que conocemos y que enrarecen y complican, tanto como la política del Gobierno israelí, la solución del problema. Estamos en desacuerdo con la proposición no de ley por razones de fondo. Primero, porque ese nivel de ruptura de denunciar o suspender un tratado no nos parece una buena solución; al contrario, pensamos, como se ha dicho anteriormente, que un ensayo de aislar a Israel podría ser una provocación todavía mayor ya que podría reforzar las posiciones más radicales nacionalistas, podría empujar, todavía más, al primer ministro a posiciones irredentistas. Pensamos que esta propuesta podría provocar el efecto contrario al que se busca. No creo que le pueda interesar a Arafat, ni a los palestinos, que se suspendan estos acuerdos de cooperación, el euromediterráneo, o los acuerdos bilaterales con Israel.

Por otra parte, si queremos de verdad que haya una influencia europea, creo que éste es un mal procedimiento. Para tener autoridad moral y para tener autoridad en un conflicto en el que hemos estado demasiado tiempo fuera y en el que, por razones históricas, no hemos jugado el papel que debería jugarse —y ahí está la afirmación que hizo en su momento el Presidente Chirac, diciendo que era necesario que Europa contara más—. Pero para contar más hay que tener algunos elementos en la mano para poder presionar; el elemento de cortar las relaciones, de suspender los tratados, nos dejaría sin ninguna capacidad de maniobra. Como españoles me parece que la reflexión es tanto más importante cuanto el mediador en este momento, de parte de la Unión Europea, es un diplomático español, el señor Moratinos, que está haciendo esfuerzos que todos consideramos extraordinariamente importantes. Si precisamente no queremos cortar las alas al trabajo que pueda realizar el mediador europeo, en este caso un compatriota como el señor Moratinos, lo que no debemos hacer precisamente es cortar, denunciar o suspender este tratado. Críticas las que sean. Nosotros las hemos realizado. Yo mismo he sido ponente en el Consejo de Europa en el pro-

blema de Oriente Medio. Nos hemos entrevistado con Arafat, nos hemos entrevistado con la oposición al Gobierno de Israel, hemos manifestado todos los elementos críticos necesarios, porque estamos convencidos de que las cosas no se llevan de la manera que deberían llevarse, pero no quisiéramos establecer, a partir de estas críticas, una única conclusión, que es la de romper con todo y llegar a una actitud radical que en nada serviría para resolver el problema.

El último elemento que nos hace desistir de apoyar esta proposición no de ley sería el de considerar que incluso en su planteamiento literal es incorrecta. Se dice que habría que anular o que suspender la aplicación de los acuerdos, el europeo y los bilaterales, y se dice: hasta que el Gobierno de Israel no cumpla escrupulosamente los acuerdos de Oslo. Hay que tener en cuenta de qué van los acuerdos de Oslo, porque los acuerdos de Oslo, aunque hay un clima y diseñan una atmósfera y unos procedimientos, la verdad es que dejan algunas de las cosas más importantes y conflictivas para una futura negociación, sea el estatuto permanente, o sea, por ejemplo, una cosa tan vital como la capital, Jerusalén. Decir que cumpla escrupulosamente no se sabe qué quiere decir cuando hay cosas que en el propio acuerdo de Oslo están para ser negociadas. En cualquier caso, me parece que la proposición se aleja de lo que es la posición de nuestros aliados, de la Unión Europea.

Tengo aquí las recientes resoluciones del Parlamento Europeo, tengo las del Consejo de Europa, y en ninguna de estas resoluciones en las que han participado las fuerzas políticas de Europa se plantea ese tipo de posturas radicales que, como he dicho, quizá supondrían que fuera peor el remedio que la enfermedad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ricomá, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **RICOMÀ DE CASTELLARNAU**: Qué duda cabe que existe coincidencia con el fondo que se trasluce de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Los acontecimientos que de forma continuada van desarrollándose en la zona en conflicto no hacen otra cosa sino incrementar la preocupación sobre el desarrollo del proceso de paz entre palestinos e israelíes iniciado, tras muchísimas dificultades, en la conferencia de Madrid de 1991. La insistencia en la política de asentamientos por parte del Gobierno israelí, consolidada tras el anuncio del proyecto colonial de Yebel Abu Gneim, va sedimentando una zanja cada vez más profunda, abierta inicialmente por la violación desde el lado israelí de los acuerdos de Oslo, que aleja progresivamente los principios de diálogo y negociación, imprescindibles para la solución del conflicto.

Este sentimiento de preocupación, que es común y que existe, está ubicado tanto en el seno del Gobierno español como en el de la Unión Europea, y se ha trasladado ya, entendemos, al terreno de la actuación, al campo de los hechos reales. Prueba de ello es el mecanismo especial de seguimiento para la cuestión de los asentamientos, conocido como *settlement watch*, y los gestos, tanto en el campo de

la práctica diplomática, mediante la reciente declaración de la Unión Europea sobre la problemática de los asentamientos y la carta que la actual presidencia europea dirigió personalmente el 26 de febrero al primer ministro israelí, señor Netanyahu, como también en el de la práctica activista, traducida en el nombramiento, desde el pasado mes de diciembre, de un enviado especial para la región, designación que recayó en el embajador español don Miguel Ángel Moratinos, diplomático que, por cierto, ha recibido elogios por parte de diversos grupos de los presentes en esta Comisión, diplomático que se encuentra en la región manteniendo contactos con todas las partes implicadas, al objeto de favorecer una solución pacífica que permita superar el actual *impasse*, contribuyendo a evitar la aparición de una espiral de violencia, que no sabemos hasta dónde podrían llevar sus repercusiones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos positivamente estas iniciativas de la Unión Europea, porque entendemos que el ámbito europeo debe ser el ideal para canalizar las contribuciones en favor de la paz y la concordia en la región de los diferentes países miembros, en aras de una acción coordinada y eficaz, si bien no nos podemos olvidar, no podemos ser ajenos al elevado grado de compromiso con el proceso de paz adquirido por el Gobierno español, por el actual y también por el anterior, especialmente desde la conferencia de paz en Madrid en octubre de 1991, compromiso perfectamente asumido, como lo demuestra la ya reseñada designación del señor Moratinos como enviado especial, y el papel relevante que el Ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, jugó a la hora de confeccionar la declaración institucional de la Unión Europea, que ha sido el mensaje más contundente, más duro que la Unión Europea ha dirigido a las partes implicadas, y muy en especial al lado israelí.

Ciertamente, estamos ante un momento muy delicado del proceso de paz, pero no es menos cierto que dicho proceso existe, es real y está amparado en la manifestación de voluntades expresadas por las dos partes, con la firma de los principios recogidos en la conferencia de Madrid y en los acuerdos de Oslo, algo difícilmente pensable no hace tantos años, proceso de paz al que se ha conseguido llegar gracias a la prudencia y a la moderación en los posicionamientos, siempre tendentes a facilitar el diálogo y la negociación y siempre alejados de radicalismos e iniciativas contundentes y actitudes partidistas. Por ello, consideramos imprescindible mantener esta línea de prudencia también en los momentos en que las actitudes de una de las dos partes pongan en peligro la consecución de los objetivos de paz, denunciando, siempre con firmeza, todo gesto encaminado a paralizar el proceso, toda violación de los acuerdos, pero trazando de forma paralela el camino para la recuperación de las negociaciones, camino ansiado por las dos partes en conflicto, como muy claramente manifestaron Weizman y Arafat, tras la entrevista mantenida el martes, en Erez, donde el propio presidente de la autoridad palestina afirmaba textualmente: Hemos decidido colaborar con los israelíes para preservar la seguridad de nuestros dos pueblos. En la recuperación del camino de la negocia-

ción está trabajando la Unión Europea, como lo prueba también la mediación, que existió por parte del ente europeo, para que el presidente palestino y el ministro de Asuntos Exteriores israelí, David Levy, se entrevistaran el 16 de abril, en La Valetta, con ocasión de la II Conferencia Euromediterránea.

Es precisamente en el terreno de las formas, en el terreno de la estrategia a seguir, donde se separan estas posturas que, como he señalado al principio de mi intervención, son coincidentes en el fondo, razón por la que no podemos apoyar la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En ella piden, nada más y nada menos, que la suspensión de la aplicación del acuerdo euromediterráneo entre la Unión Europea, Israel y los países miembros, así como la suspensión de la aplicación de los acuerdos bilaterales entre España e Israel, a la vez que instan al Gobierno a ejercer las gestiones diplomáticas oportunas para que el resto de los países miembros de la Unión Europea hagan lo propio. Es decir, solicitan poner la cruz y la raya, el camino sin retorno, que es lo mismo que decir el abandono de unas políticas que han dado algo de fruto y que, por tanto, pueden generar mayores niveles de éxito, en beneficio de una posición que entendemos sería parcial en favor de una de las partes, que no haría sino incrementar las diferencias y reducir las coincidencias al ir en contra del denominador común, que entendemos que ha de existir para palestinos e israelíes, que debe ser el llamamiento a desarrollar su capacidad de negociación y entendimiento. Esta proposición no de ley, en caso de aprobarse, dejaría a España y a la Unión Europea en un papel realmente complicado; en el caso español, le dejaría en un papel de soledad, porque difícilmente los otros países de la Unión Europea seguirían el mismo camino que España, con lo que nos quedaríamos solos y aislados; y en el caso de la Unión Europea, la dejaría en un papel difícil, porque mermaría la credibilidad de sus buenas intenciones sobre Oriente Medio tras la reciente designación del embajador Moratinos.

Por todo ello, creo que es obvia la posición de las tesis del Grupo Parlamentario Popular a las que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su proposición no de ley y, en consecuencia, anunciamos nuestro voto contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en sus términos literales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por su colaboración.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA CRISIS EN ALBANIA Y LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000557.)**

El señor **PRESIDENTE** (Milián Mestre): Señorías, se reanuda la sesión.

Comenzamos por el punto 3 del orden del día: Comparecencia del Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea ante la Comisión de Asuntos Exteriores para informar sobre la crisis en Albania y la actuación del Gobierno español.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, Presidente.

He sabido que sobre el tema de esta comparecencia, Albania, intervino ya el Ministro de Defensa, señor Serra. Me imagino que, siendo miembro del Gobierno, más autorizado que yo para hablar de los aspectos más delicados, como el despliegue militar, esta Cámara ha sido ya saciada de información. Quiero decir que yo había pedido una comparecencia, petición que coincidió con la que había hecho el Diputado Yáñez, del Grupo Socialista, en el momento en que se desencadenaba la operación; todavía ni siquiera había partido hacia Albania el contingente español. Mi deseo era informar inmediatamente a esta Comisión de Exteriores. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Por diferentes razones de calendario conocidas de todos nosotros, esta comparecencia se ha retrasado. Entre tanto ha venido el Ministro de Defensa y, por eso, con el permiso de SS. SS., voy a reducir mi presentación a lo mínimo.

Quizá destacaría —y me voy a olvidar del papel que tengo escrito con todos los detalles para dar una información más directa— dos cuestiones en el asunto de Albania que me parecen importantes, sobre todo el aspecto político-diplomático de la operación.

La decisión del Gobierno de entrar en el conflicto estuvo motivada por un deseo, primero, de contribuir a aliviar los problemas de un país asolado por una crisis, que yo creo que SS. SS. conocen bien. España siempre se ha alineado en todos los movimientos de solidaridad con países europeos y particularmente los del este de Europa, a pesar de que, como SS. SS. saben, tenemos muy pocos intereses en Albania. Prácticamente, ningún ciudadano español y los pocos que estaban fueron repatriados inmediatamente, gracias a la colaboración italiana. Ninguna inversión; no tenemos representación, porque no tenemos ni siquiera embajada en Tirana. Por lo tanto, nadie puede sospechar siquiera que la intervención española tiene algún interés de

tipo económico o pragmático inmediato; es una acción de solidaridad con un pueblo que está sumido en una situación grave, de colapso de las instituciones. No se puede decir que haya una guerra civil en Albania, simplemente hay una falta de confianza generalizada en las instituciones.

En segundo lugar, y esto quiero subrayarlo particularmente, el Gobierno español ha tomado esta decisión, que es costosa y conlleva riesgos, en un gesto de solidaridad con Italia. Porque nosotros hemos apreciado que nuestro amigo país mediterráneo, Italia, ha sido el que ha sufrido más las consecuencias de esta crisis; hizo una llamada a la solidaridad comunitaria y ésta no se cristalizó de manera inmediata. España quiso dar una respuesta casi instantánea a una necesidad que nosotros veíamos por parte de los italianos de recibir apoyo para poder crear una fuerza multinacional que cumpliera ese mandato del Consejo de Seguridad.

Debo decir también que la reacción francesa fue igual de instantánea y que, con ocasión del 40 Aniversario de la firma del Tratado de Roma, en Roma, donde se celebró un Consejo extraordinario de Ministros, los ministros Matutes y De Charette acordaron unánimemente apoyar la iniciativa del Ministro Dini. Yo quisiera resaltar que éste es un gesto que hacemos en solidaridad con Italia porque creemos que en este mundo mediterráneo tenemos mucho en común y que Italia ha sufrido las consecuencias de este colapso de la autoridad en Albania más que cualquier otro país.

Y, por dar otro elemento de información político que puede resultar interesante a esta Cámara, quisiera mencionar la reunión informal de ministros, al margen de la de ministros del Consejo de Europa el lunes pasado, que es la última información. Allí el señor Vranitzky, en nombre del Consejo de Europa, y el señor Petersen, en nombre de la OSCE, dieron una información acerca de la situación en Albania. Tuvieron un debate con el Ministro de Asuntos Exteriores de Albania y se hicieron algunos planteamientos que suponen alguna dificultad para la misión de la fuerza multinacional, fundamentalmente, respecto a ese gobierno de conciliación nacional, un deseo de las fuerzas políticas de no continuar su apoyo al Presidente Berisha, dificultades en la convocatoria de elecciones. Incluso se habló de una reinterpretación del mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que la fuerza multinacional de la llamada *Coalition of the willing*, coalición de los dispuestos a colaborar, empezara a hacer otras funciones que no eran estrictamente las del mandato de Naciones Unidas, es decir, que pudieran entrar a hacer funciones de policía, funciones de guardar fronteras o incluso de recoger las armas. Como ustedes saben, ése es uno de los grandes problemas de Albania en este momento. Hay seguramente más de medio millón de armas y rifles de asalto que han sido saqueados de los depósitos de armas y que están en poder de la población. En algunos casos tenemos informaciones inquietantes de que hay algunas armas que están siendo enviadas de contrabando a Kosovo y a Macedonia, donde hay importantes minorías albanesas, lo cual podría incluso llevar a que hubiera focos de violencia en algunas de esas comunidades.

Yo quisiera decir cuál fue nuestra posición. Yo fui en nombre del Gobierno español, puesto que el Ministro Abel Matutes se encontraba de viaje con Sus Majestades los Reyes, y en nombre de la coalición, ya que tanto el ministro italiano como el ministro francés, que no estaban en ese momento, me indicaron que yo podía hablar en su nombre. Y la posición está clara. Los países que están en esta fuerza multinacional desean que no haya interpretaciones del mandato de Naciones Unidas y, por tanto, el mandato está claro en el sentido de que esa fuerza multinacional está ahí para colaborar a que la ayuda humanitaria llegue a sus destinatarios, no para hacer funciones de policía, no para guardar fronteras, no para hacer ninguna otra cosa que no esté en el mandato del Consejo de Seguridad. Creemos que las funciones de policía las tiene que hacer la propia policía búlgara, y por eso hay programas para asistirlos, para apoyarlos, para reforzarlos, para financiarlos y para entrenarlos.

En segundo lugar, la fuerza multinacional, esta coalición, no desea cambiar de interlocutor político; por tanto, deseamos seguir manteniendo el diálogo con el Gobierno del Presidente Berisha durante el tiempo que dure. Nosotros comprendemos que el Gobierno del Presidente Berisha puede no tener la confianza de todas las fuerzas políticas, pero la manera de resolver ese tema es convocar elecciones.

Por último, reafirmamos nuestra voluntad de que deseamos que se convoquen elecciones en el plazo previsto, si es posible, entendiéndolo que hay alegaciones bien fundadas de que todavía no se dan las condiciones, de que todavía hay armas por ahí sueltas, de que los censos no están claros, pero lo mejor es enemigo de lo bueno y si estamos esperando a que las condiciones en Albania sean totalmente óptimas para llevar a cabo una elección, esa elección no va a tener lugar Dios sabe hasta cuándo, quizá hasta el año que viene. Y la verdad es que esta situación de precariedad no se puede mantener. Es evidente que no hay confianza en el Presidente Berisha y en este Gobierno de conciliación nacional, y la mejor manera de dar paso a un gobierno que goce de la confianza de la población es celebrando unas elecciones que, aunque puede ser que no se den las condiciones óptimas para ello, sí se dan por lo menos las condiciones mínimas para que sean unas elecciones aceptables, que se celebren bajo el control de la OSCE y del Consejo de Europa, y que den salida a una nueva situación política que cuente con la confianza de la población.

En ese contexto se inscribe nuestra acción allí. El Ministro Serra ya les habrá dado todos los detalles sobre la situación de nuestras tropas, sobre sus funciones, sobre las perspectivas. Yo creo en la excelente labor que están realizando nuestros hombres allí.

Quisiera añadir que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, a pesar de no tener embajada en Tirana, hemos destacado ya una persona con carácter permanente para que esté allí mientras dure esta operación. Además, nuestro embajador, que es el embajador en Roma, que tiene acreditación múltiple en Albania, presentó sus credenciales en Tirana hace unos días; creo que ha sido el lunes de esta semana. Dentro de este marco, las cosas se suceden con normalidad. Ahora el tema más importante es saber

cuándo y cómo se pueden organizar las elecciones y si se pueden hacer dentro del plazo previsto, porque eso contribuirá a clarificar el único tema que está todavía abierto, que es cuál va a ser la duración del mandato de nuestras tropas.

Hay una cosa que está clara, y es que el mandato del Consejo de Seguridad acaba el 29 de junio, pero a mí personalmente me parece difícil que esa fecha, al final de ese mandato, todas las tropas de esta fuerza multinacional puedan hacer los petates y volver a casa. Por tanto, seguramente habrá una extensión del mandato del Consejo de Seguridad, pero, como queda un mes y medio hasta entonces, de momento yo no puedo avanzar más información que la que he dado a SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Querría antes que nada pedirle perdón y mil excusas por haber llegado ligeramente tarde, también a todos los comisionados, pero a veces no todas las previsiones de tiempo se pueden cumplir. Gracias de nuevo por su presencia y por sus explicaciones.

Invito a aquellos grupos parlamentarios cuyos portavoces quieran hacer uso de la palabra a manifestarlo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a ser breve, solamente por una cuestión de cortesía hacia el señor Señor Secretario de Estado, dado que él, a través de la iniciativa del Gobierno, solicitó días atrás esta comparecencia informativa.

Efectivamente, ayer ha estado el señor Ministro de Defensa ante la Comisión correspondiente informando de esto, pero, desde el punto de vista de Coalición Canaria, la prioridad de debate se la damos al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque no contemplamos la aventura de Albania como una cuestión prioritaria militar, sino como una cuestión de la política exterior española.

Señor Secretario de Estado, yo quiero únicamente que usted recoja mis palabras como una reflexión crítica para hacérsela llegar al Gobierno. Cuando se trata de operaciones de este tipo, que ayer el señor Ministro de Defensa calificaba de atípicas, y yo no lo digo que lo sean, pero si lo son, la política exterior del Gobierno debe estar ausente y distante de políticas atípicas.

Nuestro marco de política exterior y de defensa está dentro de la Unión Europea, dentro de la soberanía española, por cierto, y si nos salimos del marco de la Unión Europea no tenemos otro escenario que el de las Naciones Unidas, o cualquier otro organismo internacional, como puede ser el que se adoptó después de la intervención de los cascos azules en la ex Yugoslavia, entrar a través de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Pero aventuras de compadreo de solidaridad con Italia o con otros países... Como usted bien ha dicho, en Albania no tenemos ningún interés; habría que preguntarse qué nos va allí. Pero empiezo por decirle, señor Secretario de Estado, que donde están los intereses de relación del Gobierno en estas

operaciones es en ser consecuente con su política exterior y en respetar la soberanía parlamentaria.

Nos comprometimos en octubre de 1995, adoptamos un acuerdo en la Cámara, para que, de todas estas operaciones exteriores, el Parlamento, a través de nuestra Comisión, recibiera información documentada, que es una de las palabras clave en la resolución que adoptamos por unanimidad todos los grupos parlamentarios en el año 1995. Aquí no ha entrado un documento, señor Secretario de Estado, sobre la decisión española de enviar fuerzas militares a Albania. Y esas fuerzas militares tienen, por supuesto, todo nuestro aliento y nuestro apoyo mientras estén cumpliendo una orden, pero no estamos discutiendo en este momento el grado de eficacia y de cumplimiento, que doy por excelentes, de la fuerza expedicionaria española; estamos hablando de una cuestión de responsabilidad política del Gobierno ante esta Comisión como instrumento representativo del Congreso de los Diputados, para recibir información documentada y coparticipar en esto.

Lo único que tiene el Gobierno es una autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con una resolución, la 1.101, para participar en esto, y participar en unas condiciones que son de una precariedad jurídica y de correlación internacional total y absoluta. Porque ni esa operación está organizada por Naciones Unidas, ni está al amparo de la OTAN, ni de ningún organismo supranacional, como puede ser la UEO, o dentro del propio seno de la Unión Europea, donde las discrepancias han sido tan manifiestas, donde son clamorosas las ausencias de grandes potencias de la Unión Europea, que no han deseado intervenir en esta situación extraña de Albania, porque ni lo han solicitado las partes albanesas. Al final, señor Secretario de Estado, puede parecer que las fuerzas que han ido lo que están haciendo es afianzar el régimen del Presidente Berisha. La única resultante que se observa allí a la fecha de hoy, y por las declaraciones de mandos militares, es que parece que el que consolida su posición en el gobierno es el Presidente Berisha, porque ni las fuerzas han podido desarmar a la población que tomó las armas de los arsenales militares, ni están haciendo funciones de policía, como usted bien ha dicho. Cuando se trata de garantizar un apoyo logístico en misión de paz y garantizar suministros, los propios jefes militares, sobre el terreno, dicen que los mercados albaneses están perfectamente abastecidos de alimentos.

El Ministro de Defensa en su informe dice que las carencias son de medicamentos. Si ésas son las carencias, tenemos instrumentos a través de Naciones Unidas, de la OMS, de la Cruz Roja Internacional o de quien sea para garantizar la llegada de esos medicamentos. Hasta ahora no se ha hecho ninguna operación sobre el compromiso del Consejo de Seguridad, que es una misión de paz para prestar ayuda humanitaria a las misiones que se encuentran en dicho país. Señor Secretario de Estado, quisiéramos que llegase a esta Comisión información documentada porque supongo que algo habrá dicho la Cruz Roja. Si va a llevar medicamentos allí, es lógico que pida protección a las fuerzas militares españolas, italianas, francesas, griegas, turcas o a las que tengan algún destacamento militar sobre terreno albanés.

En esta línea de reflexión, y por el compromiso de apoyo al Gobierno, pedimos que las ayudas sean transparentes, que sean cómodas, que estén dentro de la misma lógica con la que usted ha hecho su exposición, señor Secretario de Estado, y con la que yo participo. Usted tiene la sensibilidad diplomática de saber que estamos hablando de un tema que no es militar, sino que puede complicarse con un problema de relaciones exteriores, y por congruencia queremos estar de acuerdo con esos apoyos.

Como miembro de esta Comisión, primero, desearía recabar el derecho a recibir información documentada sobre la resolución de este Parlamento de 1995. Segundo, como la Resolución 1.101 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas habla de un plazo de tres meses —y parece que la primera decisión del Gobierno español es permanecer allí ese tiempo—, que durante este tiempo nos llegue información a esta Comisión, fundamentalmente a través de su departamento. Creemos que es el lugar adecuado desde donde debe partir de manera prioritaria toda la información y gestión. El Ministerio de Defensa en este momento no puede tener un protagonismo prevalente, tomando decisiones sobre esta cuestión. Debe hacerse dentro del contexto de la política exterior española y a través de la Unión Europea, puesto que Albania está en territorio europeo. La situación puede degenerar en la descomposición de un Estado, pero no en otra cosa.

Señor Secretario de Estado, si el Gobierno interpreta que se necesita una prórroga, debemos tener el oportuno debate y la suficiente información en esta Comisión o dentro del sistema parlamentario establecido en nuestra democracia, porque al final esto será bueno para todos. Incluso para cuando tengamos que opinar sobre los créditos extraordinarios o los costes de operaciones de este tipo que repercuten en los Presupuestos Generales del Estado, en los presupuestos del Ministerio de Defensa o de cualquiera de los organismos españoles que tienen que destacar unidades al territorio de Albania para realizar esta misión.

Sirva esto, señor Secretario de Estado, como reflexión, dentro de un deseo de ordenar y clarificar las ideas, con pleno respeto a las decisiones del Gobierno. Como existen estos acuerdos desde 1995, el Gobierno tiene que guardar el respeto debido a esta Comisión y al Congreso de los Diputados sobre un tema tan delicado como es la política exterior española, y más relacionado con países tremendamente conflictivos en los que, al final, no sabemos a qué hemos ido allí y en cuánto tiempo tenemos que prorrogar nuestro mandato. Por ello necesitamos la correspondiente información para pronunciarnos al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Después de agradecer la información que nos ha facilitado el Secretario de Estado, me ahorro buena parte de lo que iba a decir porque con gran precisión lo ha expuesto el portavoz de Coalición Canaria. Suscribiría casi en su integridad sus palabras, empezando por manifestar el más absoluto respeto, en nom-

bre de mi grupo, a los militares españoles que están actualmente en Albania desempeñando una tarea nada fácil. Por tanto, vaya por delante esa manifestación pública de respeto a las personas concretas que están allí desempeñando esa tarea.

No voy a reiterar lo que con brillantez ha explicado muy claramente como su posición el portavoz de Coalición Canaria, pero sí quiero destacar el tema de fondo. Esto no debería ser —y, si lo es, no nos parece que lo deba ser— una operación militar en la que el peso estuviera en lo militar. Es una operación en la que el Ejército es un instrumento. Por tanto, la relevancia que pueda tener el Ministerio de Defensa es sencillamente instrumental al servicio de una política exterior española. Eso es lo que echamos en falta aquí, por lo menos la visión de fondo de a qué línea, a qué planteamiento global responde, en términos de política exterior, o simplemente en términos de información a la Cámara.

No prejuzgo si hay un planteamiento de fondo, un análisis a medio y largo plazo de lo que pueda tener la decisión de enviar tropas a Albania en términos de política exterior. ¿En qué nos distinguimos de otros países europeos que no han querido hacerlo? ¿Es simplemente en que somos más solidarios? ¿Qué elementos de análisis hemos tenido? Señor Secretario de Estado, lo que nos falta es esa información política que vaya mucho más allá de si hace esto o lo otro, de si están destinados en tal plaza o en tal otra, o entran por este puerto o por el otro; una visión en términos de política exterior transmitida a este Parlamento y, en su caso, documentada. Analistas españoles, y en este caso extranjeros, con artículos publicados en periódicos de gran tirada en toda Europa y que me merecen un grandísimo respeto por su objetividad, han manifestado un profundo escepticismo por esa operación, entendiendo que el resultado final de la misma, en el mejor de los casos, será una consolidación del régimen del señor Berisha, y poco más.

Como bien decía el portavoz de Coalición Canaria, de hecho no hay problemas de carencia. Había problemas de desorden público, pero esos los tiene que resolver la policía, en su caso entrenada o con medios, pero no una fuerza militar, que, como bien ha dicho el Secretario de Estado, no va a desarrollar tareas de policía. Parece ser que no hay auténticos problemas de aprovisionamiento en los mercados. Hay problemas de medios en los hospitales, en sanidad, etcétera. No se acaba de entender. ¿Quizá hay falta de información? Sería un punto de crítica, porque no se acaba de entender exactamente cuál es el sentido de esta operación militar. Cómo se enmarca. Adónde vamos. Qué pasará a partir del 29 de junio. Porque el propio Secretario de Estado ha dicho, y es evidente, que va a haber una renovación. Pero ¿por cuánto tiempo? ¿Hasta llegar a qué? ¿Hasta llegar a unas elecciones limpias? Unas elecciones limpias, convocadas con el señor Berisha en el poder, no parece que vayan a ser aceptadas por la oposición, si es que se la puede llamar así, porque tampoco es que esté perfectamente organizada. No querría entrar tanto en el detalle, pero toda esta información política es la que nos falta. A ello se añade que los propios medios de comunicación españoles han perdido el interés por el tema de Albania. Con

lo cual, en la medida en que pudiéramos sacar de ahí un poco más de luz, el tema de Albania, como tantos otros temas de política exterior, tiene puntos de fugacidad luminosa y puntos de profunda oscuridad. En este momento hemos vuelto a la oscuridad en la medida en que no hay alguna anécdota que se refiera a las tropas españolas destinadas allí. Ha pasado a ser, al menos durante una temporada, un tema irrelevante en las páginas de política internacional de nuestra prensa. Por tanto, si ni el Gobierno informa, ni la prensa informa, difícilmente tenemos elementos de juicio.

Suscribo buena parte, por no decir todos los comentarios que ha hecho el portavoz de Coalición Canaria. Cuanto menos ciño mi crítica a la falta de información, si no es cuanto más, que creo que más, y quisiera hacer una pregunta muy concreta en relación a algo que ha comentado de pasada el señor Secretario de Estado, que es, también en términos de análisis y de prospectiva de política exterior, cómo percibe la influencia que puede tener toda esta situación en Macedonia y en la minoría albanesa, en Kosovo y en el resto de Macedonia. Ha comentado muy de pasada el hecho de que se tiene detectado un notable contrabando de armas. ¿Qué perspectivas de riesgo futuro se prevén en ese contexto?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No sé si el Secretario de Estado se encuentra sorprendido por el clima y por algunos de los argumentos que está teniendo que escuchar en esta Comisión. A nosotros nos gustaría centrar un poco más el tema, porque muchas de las cosas que se han dicho hasta ahora aquí las compartimos plenamente; otras no, pero bastantes de ellas sí.

Lo primero que quisiéramos hacer es dejar claro que para nosotros no existe la menor duda sobre la legitimidad del Gobierno para tomar este tipo de decisiones. En segundo lugar, que tomada la decisión por el Gobierno de que España participe en una fuerza multinacional en Albania, nosotros la respetamos y respaldamos. En tercer lugar, que entendemos que el Gobierno tendrá sus razones, pero nos gustaría conocerlas en el momento en que se toma la decisión. No basta con que esa decisión se comporta con los dirigentes de los grupos políticos la víspera de su toma por el Consejo de Ministros, como pienso que se habrá hecho. Tenemos una resolución de la Cámara, de octubre de 1995, que establece un procedimiento, que no está destinado tanto a controlar los actos de Gobierno, que no supone un menoscabo de su legitimidad para tomar este tipo de decisiones, sino que, por el contrario, y se ha venido demostrando en la práctica de legislaturas anteriores, fortalece las decisiones que toma el Gobierno en estas materias y permite la conformación de un consenso parlamentario que hasta ahora ha funcionado al cien por cien. Ha podido haber discrepancias en aspectos no sustanciales de las decisiones, pero no las ha habido en el fondo, como entiendo que tampoco las hay excesivamente de fondo en esta cuestión. Las hay, sobre todo, en cuanto al desconocimiento

—y eso es lo que se refleja en las intervenciones que ha habido hasta ahora— sobre algunos de los aspectos de la decisión adoptada y, sobre todo, a la desinformación a que, consciente o inconscientemente, nos ha sometido el Gobierno en esta decisión. Se ha tendido más a una operación mediática que a una operación de carácter y contenido político —según sus palabras—, con un componente militar. Se ha mandado una misión a la que ha ido un periodista por cada diez soldados. Pero es ahora cuando nosotros vamos a conocer el tema. Creo que eso subyace aquí y debiera hacer reflexionar al Gobierno.

Habla usted de que la motivación principal de nuestra toma de decisión era la solidaridad con Italia. También solidaridad con Grecia y, muy especialmente, con el pueblo albanés. Ésas son razones que podemos entender nosotros. Pero lo que no podemos es hacer un discurso que contradice el que estamos intentando realizar en el ámbito de la Unión Europea, porque —y usted ha sido uno de los protagonistas de ellos— llevamos unos cuantos años procurando que la Unión Europea haga suyo el interés por el Mediterráneo y sentando el principio de que el Mediterráneo no es un problema de España, de Italia o de Francia, sino que es una dimensión de la política exterior de la Unión Europea en su conjunto, como lo es también la política hacia los países del Este, hacia los países bálticos o hacia América Central.

Entiendo que esa interpretación que usted nos acaba de hacer —que la realizó también el Vicepresidente del Gobierno en el Pleno del día 16— es una regresión en una línea en la que llevamos avanzado mucho y habíamos vencido a bastante gente. Lo que están expresando sus palabras es el fracaso de esa proyección de lo mediterráneo, de la importancia de lo mediterráneo como valor colectivo y como proyección colectiva cuando el tema se lleva al Consejo de Europa, donde, si no mienten las agencias de noticias, en concreto la Agencia Europa, hay tres países que comprometen públicamente en aquel acto su disposición a contribuir con fuerzas, que son Francia, Italia y Grecia; y hay otros países que dicen que no están de acuerdo en que la Unión Europea se implique en tal operación, que están conformes en contribuir con ayuda humanitaria, etcétera, pero que no están dispuestos a colaborar ni con hombres ni con financiación para una operación de componente militar.

Eso nos tiene que hacer reflexionar también sobre la Europa que estamos construyendo. Probablemente no es éste el momento de debatirlo, pero no lo podemos obviar, y la verdad es que eso se ha hecho hasta ahora. Incluso en el acuerdo que adopta el Consejo de Ministros en España se invocan las decisiones del Consejo de Europa, pero se oculta que no ha habido posibilidad de ponerse de acuerdo en el mismo y que ha habido países muy influyentes, países que lideran la vocación de una Europa unida y con una política exterior y de seguridad y defensa europea que se han negado, sencillamente, a que la Unión Europea como tal conforme una fuerza multinacional.

Nos preguntamos por qué no se ha intentado hacer esto en la Unión Europea Occidental, porque a lo mejor en ese escenario hubiera habido menos problemas con algunos

países que están en la Unión Europea, pero no están en la UEO como miembros de pleno derecho. Quizá en ese escenario se hubieran puesto más en evidencia las contradicciones de algunos países, estoy pensando concretamente en el caso de Alemania. Ése es un problema que se ha obviado por parte del Gobierno. Se ha intentado presentar esto como una parte de un esfuerzo europeo comunitario en el que se materializaba la solidaridad de los mediterráneos. No es así. El Gobierno español ha decidido jugar en ese ámbito, en ese discurso. Nosotros lo respaldamos y lo respetamos plenamente, nos parece bien, pero no ha habido —y hay que decirlo— una solidaridad comunitaria para esta misión, para esta operación.

Algunos otros portavoces se han referido a la resolución del Congreso. Repito lo que dije ayer al Ministro de Defensa. Nosotros entendemos que esa resolución es un marco adecuado para las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento en todo lo que se refiere a las operaciones de paz. Si el Gobierno lo considera así, operemos en el marco de esa resolución, perfeccionémosla, si hay que corregirla; si no, dígasenos y presentaremos una proposición no de ley para establecer un marco que delimite esas resoluciones.

Nuestro grupo también se empieza a plantear algunas dudas sobre lo que hace año y medio acordamos en esta Comisión; y si no, debíamos desarrollarlo. Por ejemplo, ¿es lógico que se apruebe por el Pleno de la Cámara un crédito de 1.300 millones para una reunión internacional, en el próximo mes de julio, y no tenga nada que decir el Congreso de los Diputados sobre los 500 millones de pesetas que van a financiar esta operación o los 20.000 millones de pesetas que están financiando la SFOR? Probablemente los grupos parlamentarios tendríamos que plantearnos alguna cuestión al respecto.

Señor Secretario de Estado, ésta ha sido la tercera misión sobre la que ha decidido el Gobierno. Ha habido una, que fue el paso de IFOR a SFOR, una continuidad prácticamente sin cambio sustancial de mandato; no hemos recibido ninguna información. Ha habido una misión nonata, la de Zaire, que era un tema que en la reunión hispano-francesa —creo recordar que de Marsella, si no estoy equivocado— no estaba en la agenda y que aparece en el comunicado final, es decir, los franceses, aparentemente, lo suscitan sobre la marcha y España se incorpora a esa iniciativa francesa; aquello no llega a sustanciarse, no llega a materializarse y tampoco recibimos información en su momento. Y tenemos esta operación, que no se ha dicho que fuera especialmente delicada, sino que es una operación del Capítulo VII, que implica autorización para el uso de las fuerzas más allá de la legítima defensa. Esto tiene una dimensión en la que yo creo que el Gobierno, aunque sólo fuera por sentido de la responsabilidad, debiera intentar ir acompañado —porque va a estarlo, no le va a faltar la compañía— y traer esa decisión al Congreso antes de que el contingente español salga para su destino. Eso no menoscaba la autoridad y la legitimidad del Gobierno; por el contrario, la fortalece.

No se ha dicho tampoco que uno de los requisitos que nosotros en esta Comisión consideramos fundamental en las operaciones de paz, porque incrementa la seguridad de

nuestras fuerzas, es el consentimiento de las partes, y el propio Ministro de Defensa ha dicho que lo que hay en Albania es una situación de caos, y no hay un claro consentimiento de las partes porque éstas son confusas.

Otro requisito esencial para nosotros, también por la propia seguridad de nuestra fuerza, era la imparcialidad. El propio país que dirige la fuerza, en contra de lo que suele ser práctica habitual en estos casos, porque no se suele poner a la cabeza, ni participando siquiera —un país que está implicado, que tiene un pasado en la zona— por boca de altos dignatarios de su Gobierno ha cuestionado el principio de imparcialidad al pedir públicamente la salida del Presidente Berisha, cosa que podemos compartir, pero que probablemente no contribuye a mantener esa imagen de la imparcialidad de la fuerza.

Nos gustaría que no se mezclase el papel de esta fuerza multinacional con otras cuestiones como el proceso electoral, etcétera, porque nada tiene que ver, eso tiene otras dimensiones. Hemos asistido a una situación en la que, navegando nuestras fuerzas camino de su destino, en el Parlamento italiano se vivía una dramática decisión, donde por momentos parecía que el Gobierno iba a perder la votación. ¿Qué hubiera ocurrido si esa votación la pierde el Gobierno? ¿Hubiera ordenado el Gobierno español dar la vuelta a los barcos? Habría sido preferible que esa decisión la hubiera compartido con el Congreso, habríamos estado todos implicados en ello y no le hubiera faltado —insisto— el respaldo de esta Comisión, como no ha faltado el respaldo para este tipo de decisiones en el pasado.

Finalmente, lo ha enunciado usted y la posición de nuestro grupo es muy clara en este sentido, esa fuerza multinacional española, o esa misión que está ahí ahora, no puede en absoluto ver extendido o modificado su mandato a ejercer misiones de policía, ni mucho menos a desarmar a la población que está en posesión de armas. Sería un cambio excesivamente importante en el mandato de la misión. Probablemente ése pueda ser un objetivo a realizar por la comunidad internacional, pero no es ni puede ser el de la fuerza que está hoy desplegada en Albania. Nosotros lo entendemos así y me satisface ver que también lo entiende así el Gobierno. Por tanto, señor Secretario de Estado, cuenta usted, cuenta el Gobierno, con el respaldo del Grupo Socialista, con el respeto a la decisión del Gobierno. Esperamos tener una información para la época en que se tenga que plantear la eventual prórroga de la decisión y esperamos también poder desarrollar estos temas en el ámbito de la resolución que aprobó el Congreso de los Diputados en octubre de 1995.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Quiero expresar el apoyo del Grupo Popular, no solamente a la decisión del Gobierno, sino a la manera en la que ha puesto en marcha esta misión de tropas españolas en el marco de una fuerza internacional de protección en Albania, a los objetivos y a las razones políticas, de política exterior, de seguridad na-

cional, que justifican la participación solidaria de España, junto con otros países europeos, en Albania.

Permítanme —no suelo hacerlo porque normalmente es otro el que lo dice primero— que diga que, a diferencia de alguno de los ilustres participantes en este debate, yo sí he estado en Albania, yo sí he estado con las tropas españolas, yo sí he visto lo que hay y lo que no hay en los mercados y yo sí he visto de qué estamos hablando, y yo me he leído y releído no solamente la resolución 1.101 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino también el informe sobre la participación de España y el papel del Parlamento en los mecanismos que producen la participación de España en misiones de paz, y creo que hay una cierta confusión en este debate.

En ningún momento, desde mi punto de vista, siempre modesto, este Gobierno ha hecho nada distinto de lo que otros gobiernos anteriores, con estos mismos documentos en la mano y con resoluciones parecidas, han realizado, y se han cumplido todas las condiciones establecidas en su día por este Parlamento, por la Comisión de Asuntos Exteriores, en la anterior legislatura, en lo que se refiere a la información, al debate o al control del Gobierno cuando éste estima que es necesaria la participación de nuestro país en una operación de paz. Por tanto, permítanme que señale a los ilustres portavoces que me han precedido que no se puede hablar en este caso de desinformación, de oscurantismo, de falta de razones y falta de explicaciones, como muy bien sabe el señor Estrella en este caso.

Naturalmente, esta Comisión y el Parlamento desean recibir —estamos todavía en plazo para ello— la información que algunos portavoces han reclamado. Eso es perfectamente razonable y yo estoy seguro de que existirá un magnífico informe con todos los apéndices posibles, como ha existido en casos anteriores. Por supuesto, toda decisión de prorrogar el mandato será comunicada en forma y tiempo, y esta Comisión recibirá periódicamente los informes del Gobierno sobre el estado de la situación, valoración, perspectivas, etcétera, de la misión. Pero creo importante decir que el Gobierno no solamente ha explicado el sentido del mandato de Naciones Unidas o las razones de la presencia de esos 325 hombre y mujeres que forman parte de la Agrupación Serranía de Ronda y que están en la zona de Lezhë, en la costa norte de Albania, sino que también ha dicho las razones de política exterior, que son perfectamente justas.

En esta Comisión nos hemos hartado de decir —y yo he escuchado larguísimas peroratas de otros Diputados, algunos de los cuales no están hoy aquí, otros sí— la importancia que tiene que los países europeos, los países mediterráneos, se adelanten a las crisis mediante acciones decididas de prevención, capaces de garantizar que determinadas situaciones no degeneren en crisis aún mayores que puedan afectar de forma dramática a otros países de la zona, cuando además especialmente estamos hablando de una región, la región mediterránea, que ya tiene suficientes problemas como para dejar que se creen, por la inacción, la pereza o la indecisión de nuestros gobiernos, crisis aún mayores. Ése es el sentido de la presencia en Albania de tropas de países mediterráneos.

Tengo que decir que no se puede hablar de confusión o de fracaso de la Unión Europea cuando son las naciones mediterráneas, en este caso lideradas por Italia, las que asumen con sus propias manos y con sus propias tropas la responsabilidad de garantizar que se puede llegar a una solución estable y duradera a la crisis albanesa. Me parecería perfectamente lógico que, si no lo hubiéramos hecho, alguna de SS. SS. se escandalizara y hubiera requerido al Gobierno que hiciera frente a sus responsabilidades por un deber grave de omisión cuando, pudiendo haberse intervenido a tiempo, no se hizo. Eso es lo que se ha hecho en Albania. En Albania se ha intervenido a tiempo, se ha evitado que una crisis muy grave degenerase en una situación incontrolable, no solamente para los países que, como Italia y Grecia, pero especialmente Italia, se enfrentan a las consecuencias directas de la crisis albanesa, sino también para los demás países del Mediterráneo, para los otros países balcánicos de la zona y, desde luego, para toda la Unión Europea.

Debo decir que no solamente tengo un sentimiento de orgullo por lo que están haciendo allí nuestras tropas que en una situación difícil han conseguido poner en marcha su misión con enorme esfuerzo y sacrificio, sino que me alegro de que el Gobierno español sea capaz, con otros Gobiernos y otras fuerzas armadas de otros países, de impedir que en Albania se pueda llegar a una situación muy peligrosa y que de esta manera podamos defender mucho mejor nuestros verdaderos intereses nacionales, que son que el Mediterráneo sea una zona de seguridad y no una zona de conflicto. Si a SS. SS. esto les parece poco, tengo que decir que no sólo en el Congreso de los Diputados de España, sino también en el Parlamento Europeo, en el seno de la OSCE, del Consejo de Europa y de cuantas instituciones están llamadas a intervenir para solucionar problemas de esta naturaleza, se ha debatido y se ha señalado cuál es la situación política concreta a la que nos enfrentamos.

Me parece bastante razonable recordar que estamos en Albania para apoyar la solución política que permita que sean los albaneses los que puedan solucionar sus problemas; los enormes problemas de seguridad que ahora tienen por el asalto a los cuarteles. La presencia de comités locales armados, bandas criminales armadas, etcétera, ha producido una situación en la que, por primera vez, existe en Albania un Gobierno de concordia nacional en el que el Presidente Berisha, del Partido Democrático, y el primer Ministro Fino, del Partido Socialista, han puesto unas bases mínimas para llegar a una salida electoral. Salida electoral, por cierto, que debe tener todas las garantías y, comentando algunas de las cosas que se han dicho, debe basarse en la restauración de las autoridades locales que fueron democráticamente elegidas en octubre del año pasado en unas elecciones que nadie contestó, ni siquiera la oposición. Eso es un buen precedente.

Tendemos a dejarnos oscurecer las ideas por determinadas opiniones a veces muy bien intencionadas, otras menos, que pretenden hacernos decir que en Albania no ha existido un sistema democrático capaz de producir resultados electorales válidos. Por lo que se refiere a las últimas

elecciones locales, sí lo hubo, fueron debidamente observadas, monitorizadas —como se suele decir en la jerga internacional— por todas las organizaciones europeas competentes y ese resultado electoral fue debidamente aceptado por todo el mundo.

Ésa tiene que ser la base política en la que nos tenemos que mover. Debemos enviar un mensaje muy claro a las autoridades albanesas, tanto del Partido Democrático como del Partido Socialista, de que los países mediterráneos europeos allí comprometidos desean que sean los propios albaneses los que, con unas mínimas bases de consenso y acuerdo político, lleven a una salida a esta grave crisis, y tenemos que desarrollar el compromiso que hemos iniciado con la presencia de nuestras tropas, para que los albaneses puedan salir de forma razonable de la crisis en la que ellos se metieron. A ningún país europeo, en ningún caso a España, le interesaba ni le interesa que la crisis albanesa degenera en algo peor.

Esta comparecencia no sólo es especialmente útil, sino especialmente necesaria. Le agradezco al Secretario de Estado su trabajo y su tarea en este sentido. Podemos estar satisfechos por la manera en que se ha puesto en marcha y se ha aplicado esta decisión política del Gobierno en uso de sus responsabilidades y competencias y por la forma en la que, tanto nuestros diplomáticos como nuestros militares, han aplicado muchos conocimientos de las últimas experiencias y operaciones de paz en las que ha intervenido España.

Estuve allí y puedo permitirme la osadía de decir que si ese país consigue salir —como espero— de la crisis en la que está será porque hubo una acción temprana y decidida de las naciones mediterráneas europeas que hoy están allí. Ése es un motivo también para sentirse orgulloso.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): He tomado buena nota de las observaciones hechas por los diputados, señores Mardones, Guardans y Estrella, respecto a la información que este Parlamento merece.

Quisiera recordar que la resolución del Consejo de Seguridad autorizando una fuerza multinacional se tomó en la madrugada del Viernes Santo, que creo era el 28 de marzo. El lunes día 31 o el martes primero de abril, yo mismo, en representación del Ministro de Asuntos Exteriores que en aquel momento se encontraba en una unidad de vigilancia intensiva, me dirigí al Presidente de esta Comisión para solicitar una comparecencia inmediata con el fin de informar a los señores diputados. Todos sabemos que diferentes razones de calendario lo han impedido cuando incluso estaba ya programada en dos ocasiones y ha tenido que retrasarse. Soy el primero en lamentarlo porque participo de lo que dice el señor Estrella: este intercambio de información con los grupos conforta al Gobierno en una acción en la que sabe que al inscribirse en una línea claramente aceptada por todas las fuerzas políticas españolas, no puede obtener más que apoyo.

En esta operación las premisas son claras, hay una luz verde del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; no se ha mencionado, pero hay dos instituciones en las cuales España participa plenamente que han estado implicadas desde el primer día. No debemos dejarnos obsesionar porque todo se haga en la Unión Europea, porque nosotros somos miembros muy activos —y miro a mi izquierda— de la OSCE, de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, y somos miembros del Consejo de Europa. Todos sabemos que el Consejo de Europa destacó al ex canciller Vranitzky para ocuparse de la crisis albanesa desde el primer momento y el actual Presidente de la OSCE, señor Petersen, estuvo implicado desde el principio junto con el Presidente del Consejo. Las primeras reuniones antes de que se decidiera la fuerza multinacional tuvieron lugar sobre el terreno —sobre un barco, si mi memoria no es mala, en el puerto Durrës— e incluyeron al Presidente Van Mierlo, de la presidencia holandesa, al ex canciller Vranitzky y al señor Petersen, en un intento de poner conjuntamente los esfuerzos de todas las instituciones que tienen como misión velar por la seguridad de nuestro entorno europeo a todos los niveles, para evitar una caída hacia una situación incontrolable.

Este tema fue suscitado también en la OTAN, pero no tuvo un eco digno de ser mencionado puesto que no pareció que la Alianza Atlántica podía en ese momento hacer ningún tipo de intervención. Es un asunto que fue tratado en el marco de la UEO —y en esto respondo al Diputado Estrella—, y debo decir que la primera misión de evaluación se hizo en el marco de la UEO, en el contingente Eurofor-Euromarfor. Fue precisamente a ese contingente, en el cual están incluidos los países mediterráneos, al que se le encargó la primera evaluación sobre cuáles eran las posibilidades de una participación militar en un esfuerzo de pacificación o tranquilización.

La entrada de una figura importante en este Gobierno, del socialista señor Fino, ha dado credibilidad al Gobierno de conciliación nacional porque todos sabemos que el señor Berisha no goza de la simpatía de la población albanesa, ya que ha concitado el cristalizar toda la frustración de la población que ha sufrido la crisis del famoso sistema de las pirámides que ha arruinado a una gran parte de la población albanesa. Es evidente que el señor Berisha, al ser un Presidente constituido, era la única persona que podía dar un elemento de continuidad a un Gobierno en el cual quien ha llevado la voz cantante y quien ha estado allí con los ministros europeos ha sido el señor Fino, que tiene una legitimidad que nadie discute y cuyo partido está bastante bien aceptado dentro de amplios sectores de la población albanesa. Yo debo decir que el señor Fino y el Ministro de Asuntos Exteriores se desplazaron a Roma a hacer una llamada al Consejo de Ministros de la Unión Europea, no al Consejo Europeo porque ahora ha entrado en ello. Es más, ellos pedían una intervención militar pura y dura que a nadie le pareció sensato.

Nosotros descubrimos allí algo decepcionante —y en eso no puedo más que estar de acuerdo con Rafael Estrella— y es que la Unión Europea, como tal, no tuvo una reacción de solidaridad unánime y nos vimos confrontados

con una situación difícil. Por un lado, estaban países, que no voy a nombrar, que uno podría haber supuesto que tendrían que haberse sumado inmediatamente con un gesto de solidaridad. Aunque no hubiesen enviado tropas, que por lo menos hubieran dicho que les parecían bien. No obstante, mostraron una gran reticencia. Mientras tanto, otros países que no están en la Unión Europea, preocupados por la situación, como Turquía, Hungría y Rumanía, inmediatamente dijeron que estaban dispuestos a participar. Si no he nombrado la solidaridad con Grecia ha sido por una omisión culpable que estoy dispuesto a redimir inmediatamente porque Grecia, como Italia, ha sufrido de una manera inmediata la crisis albanesa. Por otro lado, tenemos dos países nuestros, mediterráneos, que piden ayuda para ver de qué manera se puede parar esa cuesta abajo hacia el colapso total de la sociedad albanesa, y no hay una respuesta unánime del Consejo. Hay algunos países, como Austria —no quiero olvidarlo—, que dice que sí participa; Francia, Italia, Grecia, y el resto empieza a contemplar el tema con indiferencia. En aquel momento empezamos a recordar lo que pasó recientemente en Bosnia-Herzegovina cuando dejamos que la situación se fuera de las manos con las consecuencias que todos conocemos y, al final, todos hemos tenido que intervenir con unos costos inmensamente superiores y con unas consecuencias que todavía estamos sufriendo.

Éste era el momento de dar un paso adelante, y el Gobierno lo hizo en la confianza de que cumplía con un deber de solidaridad con un pueblo europeo que, aunque no tengamos con él un interés económico o material inmediato, sí tenemos un interés humano, porque España tiene un compromiso con la democracia, con el pluralismo, con el respeto al Estado de Derecho y con el bienestar de los pueblos, sobre todo, con los pueblos de nuestro entorno más cercano, porque no nos olvidemos, Albania es un país mediterráneo.

Nosotros no podemos predicar nuestro carácter mediterráneo y volver la espalda a un país mediterráneo como han hecho otros países de la Unión Europea. Si ellos vuelven la espalda porque no les interesa el Mediterráneo, no quiere decir que no sea el momento para España de dar testimonio, y más que nunca en este momento. Por eso lo dimos conjuntamente con nuestros socios mediterráneos: con Francia, Italia, Grecia y con otros países que inmediatamente percibieron la peligrosidad de la situación y dieron un paso adelante. Ese paso adelante era inconcreto. Nadie dentro de la *Coalition of the willing* sabía qué es lo que quería hacer. Sabía lo que no quería hacer. Sabía que no debía ser una fuerza de intervención de policía, del tipo de IFOR o SFOR, como la que había intervenido en Bosnia, sino que lo que el Gobierno de reconciliación nacional pedía a voces era un gesto, un paso, que hubiera una presencia extranjera, que hubiera una señal visible de que los países europeos estaban implicándose en la operación, aunque sólo fuera con la presencia física de las tropas allí, sin hacer nada. Eso era suficiente para pacificar los ánimos en un país donde había habido un colapso de autoridad y donde las cosas estaban empezando a salirse de su órbita.

Debo decir que ese objetivo se cubrió con la resolución de Naciones Unidas, en la cual se dijo claramente que la presencia multinacional era únicamente para garantizar la llegada de la ayuda humanitaria. Luego dicen que las necesidades de ayuda humanitaria no son tan grandes como se pensaban en aquel momento. Entonces nadie sabía lo que había en aquel país. No había información y todo hacía pensar que estaban ante una gravísima precariedad de alimentos. Pensamos: sólo falta que a todo lo que hay se añada una secuela de miseria y de hambre, por lo que hay que estar preparados para que los alimentos lleguen y para que no haya un asalto a las ONG o a la Cruz Roja en busca de alimentos, precisamente en un sitio donde todos sabíamos que habían saqueado los arsenales militares. Ése era el motivo de la presencia de las tropas: garantizar que una operación para evitar el desastre no permitiera una degeneración de la situación hasta el punto de lo que no había pasado todavía pasara, que es la total confrontación civil, el total desorden, enfrentamientos y muertes, porque muertes en Albania no se han producido más que de manera accidental por gentes que han manipulado armas de fuego de manera irresponsable, pero no ha habido facciones que se hayan enfrentado. En este sentido, la rapidez era absolutamente imperativa y actuamos con rapidez.

El señor Estrella nos ha recordado que, en un momento dado, hubo un debate en el Gobierno italiano. Nosotros lamentamos que este tema de Albania, que era de interés nacional para Italia, fuera utilizado por los adversarios del Presidente Prodi para poner en un aprieto al Gobierno. Nosotros supimos desde el primer momento —y así nos lo hizo saber el Presidente Prodi— que estaba en condiciones de poder remontar ese problema parlamentario, como, en efecto, sucedió. En cualquier caso, si Italia se hubiera retirado de esta *Coalition of the willing* hubiéramos tenido que ponernos otra vez sobre la mesa y ver qué era lo que íbamos a hacer. Esa coalición hubiera seguido adelante, porque no solamente era Italia, sino que es todo, en conexión como dije, con la OSCE, con el Consejo de Europa y con la misma Unión Europea.

Después de lo que ha pasado nos debemos felicitar del resultado porque la situación de Albania no ha degenerado, no ha caído en una crisis irremediable. La situación está lejos de ser ideal, pero está estabilizada. Todo parece indicar que el Gobierno va dialogando con los comités locales y trata de poner las condiciones para hacer las elecciones y, si todo va bien, las elecciones se celebrarán, como están previstas. Una vez que se haya cumplido ese trámite, la presencia de las fuerzas no tiene sentido.

Entretanto, como ustedes saben, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea decidió dar seguimiento a la idea italiana de convocar una conferencia para la reconstrucción y rehabilitación económica de Albania, conferencia que se va a convocar en las próximas semanas, de tal manera que se puedan concitar todas las ayudas internacionales, la labor de los organismos internacionales de créditos, de bancos, de agencias, de organizaciones no gubernamentales, para empezar a reconstruir la economía del país, que es verdaderamente el más grave problema al que se enfrenta Albania. Esto se ha producido con urgencia y

ante la dificultad de una situación tan absolutamente voluble, como es un principio de algo que puede degenerar en una guerra civil y que podía haber tenido incalculables consecuencias en la zona.

El Diputado Guardans preguntaba con inquietud, que yo comparto, qué pasa en Macedonia, donde hay un 36 por ciento de población albanesa, y qué pasa en Kosovo, donde hay un 98 por ciento de población albanesa. De momento no pasa nada, la zona está tranquila, pero hay un germen de problema: hubo pirámides también en Kosovo y en Albania, porque la influencia albanesa traspasó las fronteras y, por tanto, hay gente descontenta. Una situación de caos progresivo hubiera afectado a Macedonia, a Albania y a Yugoslavia, que es Kosovo, porque aunque tenga un 98 por ciento de población albanesa pertenece a la Yugoslavia actual, con consecuencias quizás incalculables para otra región que está siempre caliente y que sigue caliente, que es Bosnia, que también es fronteriza a través de Montenegro.

España ha actuado aquí con un claro objetivo de política exterior, de solidaridad de los países europeos mediterráneos con Albania, país que, aunque está muy lejos de nosotros, está muy cerca de nuestro corazón, puesto que no le deseamos las desgracias que han vivido las ex repúblicas yugoslavas. Yo creo que la operación se ha hecho dentro de los límites más razonables. Se ha enviado un contingente que es lo mínimo, una unidad táctica, con un mandato claro de Naciones Unidas, con un período determinado, que es corto. Hasta ahora nos debemos felicitar por el resultado de esta operación. Naturalmente que tenemos que estar muy atentos a estos desarrollos. Naturalmente que tenemos que saber cómo vamos a salir, porque es más fácil entrar en estas situaciones que salir de ellas. Para eso me comprometo aquí a dar una información puntual al Parlamento y recojo las sugerencias de Luis Mardones, de Ignacio Guardans, de Rafael Estrella, incluso de José María Robles, de que el Ministerio de Asuntos Exteriores prepare la documentación con todos los detalles de la operación y que, además, se siga informando porque, a medida que lleguemos al plazo, van a ser muy importantes las decisiones que vayamos a tomar en cuanto a nuestra permanencia allí y por cuánto tiempo. Simplemente quisiera volver a reiterar a los diputados aquí presentes mi total disponibilidad personal, y, desde luego, la del Ministro y la del Ministerio de Asuntos Exteriores, para facilitar toda la información que sea necesaria, precisamente por lo que he dicho al principio, porque ese conocimiento del Parlamento conforta al Ejecutivo en estas decisiones que a veces hay que tomar con rapidez y que no siempre son fáciles, aunque no me cabe la menor duda —y creo que no le debe haber tampoco a nadie— de lo acertado de la decisión tomada y de que está dando unos resultados satisfactorios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guardans tiene la palabra. Con brevedad, por favor.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy a hacerlo con brevedad, señor Presidente. Por algunas alusiones y, sobre todo, por el tono que puede haber tenido la interpretación

que se le ha dado a mi intervención anterior, quería hacer alguna puntualización brevemente porque de las palabras del Secretario de Estado e incluso de las del portavoz del Grupo Popular, que han tenido un cierto tono de reprimenda, puede haber parecido que discrepamos del fondo de la operación, como si no tuviéramos la suficiente visión de las virtudes que podría tener.

No he pretendido, en nombre de mi grupo, manifestar una discrepancia sobre la oportunidad de esta operación. Reitero nuestro apoyo al Gobierno por el hecho de que tomara en su momento esa decisión, que había que tomar y está en su poder tomarla, porque es el Ejecutivo el que la tiene que tomar y no se puede andar con consultas previas que, por lo demás, no están previstas cuando, además, la urgencia lo requería. Compartimos ese análisis que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, y que ha desarrollado después el Secretario de Estado, respecto de lo que podía haber ocurrido y las virtudes que, en opinión del Secretario de Estado —no voy a entrar en el debate del análisis, porque no tendría ninguna lógica—, puede haber tenido la operación.

No querría que se interpretara nuestra intervención como que criticamos el hecho mismo de que se haya tomado esta decisión. Mi intervención iba más por la forma. En este aspecto, reitero lo dicho por los riesgos de futuro, riesgos que puede que haya que asumir. Porque si hay que asumir riesgos, queremos que se nos explique por qué se asumen y, a partir de ahí, los asumiremos. Cualquier decisión en política exterior y en política interior tiene riesgos. No pretendemos que se tomen sólo decisiones de política exterior sin riesgos, pero no hay que ocultarlos. Aquí los hay, el Secretario de Estado los ha puesto sobre la mesa, y a nosotros no se nos ocultan; hay riesgos no militares, sino de política exterior de peso, de relaciones incluso con nuestros socios de la Unión Europea. Hay una serie de riesgos de conjunto y lo que querríamos es que se hiciera partícipe a esta Cámara de ese análisis que ha llevado a esta decisión, que se nos haga —si me permite la expresión— más cómplices de esa decisión, teniendo más información en su momento, no a priori, puesto que no era posible, pero inmediatamente a posteriori. Quizás deberíamos haber tenido antes este diálogo que hemos tenido hoy. Yo no tenía ese dato puntual que ha comentado el Secretario de Estado relativo a que pidió comparecer en la Comisión inmediatamente después de la decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Efectivamente, hay un juego de agendas y la Mesa tendrá sus razones para que esta comparecencia se haya dilatado de esta manera. Eso tiñe, en cierta medida, algunos de los comentarios que yo pueda hacer.

Sintetizando —y perdón, señor Presidente, pero me parecía importante dejar esto claro—, no hay un reparo sobre el fondo de la operación, no discrepamos del análisis de la oportunidad pero nos parece que en términos políticos esto exige una explicación, buena parte de la cual se ha dado esta tarde, y una documentación que esperamos de la Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, se ha entendido perfectamente nuestra posición. El Secretario de Estado la ha respondido a plena satisfacción para nosotros y sólo quiero hacer una rectificación. Ha dicho que, en el caso de Italia, los adversarios del Gobierno intentaron ponerle en aprietos. Ésa es la función de los adversarios de los gobiernos: poner a los gobiernos en aprietos. Es mucho peor, duele mucho más y puede ser mucho más dañino cuando eso lo hacen los coaligados o los que te respaldan. Esto ha sido lo que ha ocurrido en el caso de Italia. Ésa era mi rectificación.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permiten, sin entrar en el fondo de la discusión, yo quería corroborar una afirmación del señor Secretario de Estado. Efectivamente, el señor Secretario de Estado me llama el 1 de abril, diciéndome que quiere comparecer. Respondo que me parece muy bien. El 2 de abril el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes firma el correspondiente escrito dirigido al Presidente del Congreso de los Diputados manifestando que, en nombre del Gobierno, pide la comparecencia del Secretario de Estado de Política Exterior para informar sobre la crisis en Albania y la actuación del Gobierno español. Ese escrito tiene entrada en la Secretaría General del Congreso de los Diputados el mismo 2 de abril. Ese escrito es considerado por la Mesa del Congreso el día 8 de abril, ordenando que se tramite de la manera adecuada. Ese escrito entra en la Secretaría de Comisiones el día 10 de abril. Entre el 2 de abril y el 10 de abril transcurre un cierto tiempo, y haremos las meditaciones correspondientes.

Desde aquel momento esta Comisión ha tenido lo que yo llamaría una reunión y media: una reunión el 9 de abril, en donde no podíamos tener conocimiento de que la Mesa de la Cámara había tomado la decisión correspondiente por las fechas que acabo de indicar; y otra media reunión, que tuvimos de prisa y corriendo el día 24 de abril, el jueves por la tarde, porque, a pesar de que estaba prevista, efectivamente, la celebración de la Comisión como consecuencia de la prolongación del Pleno, no pudimos hacer otra cosa que no fuera más que cumplir con las exigencias reglamentarias de aprobación de los tratados correspondientes. Desde el 24 de abril hasta la fecha de hoy, y han sido la Mesa y los portavoces a instancias de la Presidencia quienes han convocado esta reunión extraordinaria, no hemos podido celebrar esta comparecencia. Así pues, corroboro plenamente lo que ha señalado el señor Secretario de Estado. Este Gobierno, como otros, tiene muchos defectos, pero en este caso no tenía ninguno. Lo digo porque, como muchas veces lo hemos tratado en las reuniones de la Mesa y los portavoces, es ocasión de exponerlo ante toda la Comisión. Es necesario que nos planteemos exactamente cuál es el sentido de la urgencia y de la inmediatez que tienen los trabajos de esta Cámara si queremos efectivamente que, como decía el señor Guardans, tengamos una cierta complicidad y sea la Cámara la que se entere antes que los medios, aunque sea perfectamente legítimo y lícito que éstos se enteren. Aquí nos encontramos en un caso donde una voluntad expresa y certificada del Gobierno de comparecer y de ofrecer las explicaciones correspondien-

tes, se ve retrasada más de un mes por cuestiones que tiene que ver con lo que yo llamaría torpe funcionamiento de esta Cámara.

— **LA DECISIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA AL PROTOCOLO III DEL TRATADO DE PELINDABA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000582.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, también a petición propia, para informar sobre la decisión del Gobierno respecto de la adhesión de España al protocolo III del Tratado de Pelindaba.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Como SS. SS. conocen por la respuesta del Ministro don Abel Matutes a una pregunta sobre este tema formulada el pasado mes de junio de 1996, éste es un asunto que por sus múltiples implicaciones —que van más allá en el caso de España de las exclusivamente referidas a la no proliferación nuclear— ha requerido un detenido examen previo a la adopción de una decisión.

En el curso de los últimos meses hemos realizado un minucioso estudio del Tratado de Pelindaba y de su protocolo III, llegando a la conclusión de que España, dados los inconvenientes que suscitaría la firma del protocolo, no debe suscribirlo. Tenemos la intención de informar de esta decisión al Secretario General de la Organización para la Unidad Africana expresándole que, no obstante, España suscribe íntegramente el espíritu del tratado, que coincide plenamente no sólo con nuestra política de no proliferación nuclear, sino con compromisos que hemos aceptado en el marco de otros tratados multilaterales. Paso ahora a explicar las razones de esta decisión y cuáles son las circunstancias que le han llevado al Gobierno a adoptarla.

Como SS. SS. conocen, el 11 de abril de 1996 se firmó en El Cairo el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares, llamado Tratado de Pelindaba —este nombre pintoresco viene de una localidad en África del Sur, que es donde se gestó la idea de este tratado—, cuyo objetivo es la desnuclearización del continente africano. El tratado tomó el nombre de esta localidad, como he dicho, donde se hallaban localizadas en el período del *apartheid* las instalaciones clandestinas en las que se fabricaron los ingenios nucleares explosivos de Sudáfrica. Cuando Sudáfrica trató de normalizar su situación después del régimen de *apartheid* desmanteló estas instalaciones y sometió a salvaguardias generalizadas todas sus actividades nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares. De ahí viene que este tratado se haya bautizado con este nombre, que es un nombre simbólico en África de una decisión tomada por el Gobierno de Sudáfrica de abandonar su compromiso con la nuclearización.

Como se indica en el preámbulo del Tratado, los Consejos de Ministros de la OUA celebrados en Abuja y en Dakar en 1991 y 1992, constataron que la evolución de la situación internacional era propicia para la aplicación de la Declaración de El Cairo de julio de 1964, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno africanos manifestaron que estaban dispuestos a comprometerse, mediante un acuerdo internacional que debería concertarse bajo los auspicios de Naciones Unidas, a no fabricar armas nucleares ni adquirir el dominio sobre ellas.

El Tratado de Pelindaba, que es la materialización de esta voluntad, cuenta con un texto principal, cuatro anejos y tres protocolos. Los protocolos I y II están abiertos a la firma de los países con arma nuclear, refiriéndose el primero de ellos a la renuncia al uso de las armas nucleares contra ningún Estado parte del tratado o seguridades negativas y, el segundo, a la prohibición de realizar ensayos nucleares en la zona delimitada por el Tratado de Pelindaba. El protocolo III está abierto a la firma de España y Francia en tanto que son Estados con posesiones territoriales en la zona.

En el acto de la firma del tratado, China, Estados Unidos, Reino Unido y Francia firmaron, en tanto que países con arma nuclear, los protocolos I y II, y Francia, asimismo, firmó además el protocolo III como país con territorios en África. En fechas más recientes, el pasado 5 de noviembre de 1996, la Federación Rusa firmó también los protocolos I y II. España es, pues, el único Estado llamado a firmar, por tener posesiones o territorios en África, que todavía no lo ha hecho.

Hasta la fecha, cuando hemos tenido necesidad de pronunciarnos sobre este tema en foros internacionales, con ocasión de la adopción de resoluciones que de alguna manera instaban a suscribir el tratado y sus protocolos, nuestros representantes —tras informar de las líneas generales de nuestra política de no proliferación nuclear— han venido manifestando que el tema estaba siendo objeto de un detenido examen jurídico y que ello no prejuzgaba una decisión final, que España adoptaría, sobre la firma del protocolo III del tratado.

Como he mencionado más arriba, el protocolo III está abierto a la firma de España y Francia por ser Estados con posesiones territoriales en la zona, de acuerdo con lo que establece el artículo 1.º, que dice lo siguiente: Cada parte del protocolo se compromete a aplicar en los territorios que se encuentren *de iure* y *de facto* —debo hacer aquí una salvedad que no es baladí para quien hace análisis jurídicos de textos internacionales, y es que en la versión inglesa, que es la que formalmente suele hacerse, no se dice territorios que se encuentren *de iure* y *de facto*, sino que se dice de *de iure* o *de facto*, y ese matiz, como digo, no es baladí— bajo su responsabilidad internacional situados dentro de la zona libre de armas nucleares en África, las disposiciones que figuran en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del tratado y a asegurar la aplicación de las salvaguardias estipuladas en el anejo II del tratado.

De esta relación de artículos, España se vería afectada fundamentalmente por aquellos que establecen conexiones con organizaciones o tratados del continente africano, en

especial el artículo 13 y el apartado 4 del anejo II del tratado, que establecen la obligación de remitir un informe anual a la Comisión Africana de Energía Nuclear con la información enviada por el Organismo Internacional de la Energía Atómica sobre las actividades de inspección del organismo en el territorio de la parte de que se trate.

La comisión, cuya composición y funciones se hallan reguladas en los artículos 12 y 13 y el anejo III, está formada por los Estados parte del tratado y no de los protocolos, como sería el caso de España. Está compuesta entre otros, por un presidente, un vicepresidente y un secretario ejecutivo, cargo este último que es designado por el Secretario General de la OUA.

Es evidente que desde el punto de vista de la política de no proliferación nuclear española, el tratado y su protocolo III están en plena —y repito, en plena— sintonía con nuestra posición nacional. España ha ratificado el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, el famoso TNP, y ha suscrito un acuerdo de salvaguardias generalizadas con el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena. Ello supone que nuestro país ha renunciado a producir armas nucleares y se ha comprometido a utilizar la energía nuclear únicamente con fines pacíficos.

Además, por decisión de este Congreso de los Diputados de 1981 y 1985, mantenida en el referéndum consultivo de marzo de 1986, mantenida también con ocasión de la decisión de la integración de España en la estructura militar de la OTAN, está prohibida —y aquí cito— la instalación, almacenamiento o introducción de armas nucleares en territorio español.

Por último, deseo añadir que España, como así lo hemos manifestado por medio de la Unión Europea en declaraciones comunes recientes, ve muy favorable el acuerdo alcanzado sobre el programa de reforzamiento de las salvaguardias del Organismo Internacional de la Energía Atómica, conocido con el nombre de 93+2, que con toda probabilidad será aprobado por la junta de gobernadores de este organismo, precisamente en este mes de mayo, que es para cuando está prevista la reunión. Su finalidad es aprobar un protocolo adicional que refuerce las capacidades de inspección de la OIEA, de forma que no se produzcan casos como el de los programas desarrollados clandestinamente por Iraq y la República Popular Democrática de Corea sin el conocimiento del organismo.

Además, debo añadir que en materia de prohibición de ensayos nucleares España firmó el pasado mes de septiembre el Tratado para la prohibición completa de ensayos nucleares. Tampoco existe contradicción alguna con nuestra pertenencia a la OTAN o con ningún tratado internacional suscrito por España. En este sentido, cabe decir que España, por sus compromisos y obligaciones, está en primera línea en lo que se refiere a promoción de la no proliferación de armas nucleares de destrucción masiva y de las nucleares en particular.

Podemos decir, por tanto, que el tratado como tal no añade nada nuevo ni contiene disposición o garantía alguna adicional en el ámbito de la no proliferación nuclear que no haya sido asumida ya por España para la totalidad

de su territorio nacional. Ello incluye, naturalmente el archipiélago de las islas Canarias, Ceuta y Melilla. Por esta razón, nos parece que una eventual firma del Tratado de Pelindaba plantea otro tipo de problemas, que son los que identificamos como de índole política por la sombra que proyecta sobre este tratado la Organización de la Unidad Africana.

El tratado implica la africanidad política del archipiélago canario concediendo una especie de derecho a la OUA para interesarse y pronunciarse acerca de las islas Canarias. Creo que es bien conocida de esta Cámara la posición del Gobierno español respecto a todas las sugerencias y pretensiones de la OUA sobre el archipiélago canario, así como nuestra política de reafirmación del citado Archipiélago no sólo como parte integrante de España sino, sobre todo, como parte integrante de la Unión Europea y ahora de la Alianza Atlántica. Por lo tanto, no podemos ni debemos incurrir en ninguna contradicción de este tipo.

La fórmula que se emplea en el artículo 1 del protocolo III, referida al compromiso de aplicar en los territorios en los que se encuentren *de iure* o *de facto* las disposiciones del tratado, es casi idéntica a la empleada en los textos de Naciones Unidas para definir los territorios sujetos a descolonización. Yo creo que esto no necesita comentarios.

Asimismo, en el mapa del anejo I del tratado, en el que se define el territorio comprendido en la zona libre de armas nucleares en África, es decir, la zona del Tratado de Pelindaba, no aparecen ni Ceuta ni Melilla ni las Chafarinas ni los Peñones, pudiendo ser interpretada esta omisión de forma que se cuestione nuestra soberanía sobre esos territorios españoles.

Naturalmente, en ese mapa sí figuran como territorios africanos las islas Canarias. La firma supondría además las inspecciones de los territorios españoles por la Comisión Africana de Energía Nuclear, controlada, como he mencionado, por la OUA. Como SS. SS. conocen, la aplicación de salvaguardias en todo el territorio español está confiada a la OIEA, de un lado, y a Euratom, por otro; ambos son organismos de reconocida seriedad y solvencia que no permiten interferencias políticas. En uno, en la OIEA, somos parte integrante y en el otro nos vemos afectados por el sistema de salvaguardias de la Unión Europea al que pertenecemos nosotros y todos los territorios nacionales que la componen.

Por último, el Secretario General de la OUA es el depositario tanto del Tratado de Pelindaba como de la Convención de Bamako; regirnos por estos tratados contribuiría a que otras voces proclamasen la africanidad política de nuestros territorios.

Por todo ello, y tras procederse a un minucioso examen de las ventajas e inconvenientes de una eventual firma del protocolo III, se ha decidido que la posición más adecuada para los intereses españoles es no firmar e informar de ello a la Organización para la Unidad Africana, manifestando que, una vez realizado el estudio jurídico del protocolo, se ha decidido no firmarlo; no obstante lo cual, España suscribe plenamente el espíritu del tratado que coincide totalmente con nuestra política de no proliferación nuclear.

El Gobierno confía en que esta línea de actuación será comprendida y compartida por todos los grupos parlamentarios, a cuyo sentido de responsabilidad apelamos, subrayando que esta decisión del Gobierno está basada en consideraciones de política de Estado y no incide en modo alguno en nuestra política respecto a las armas nucleares y a la no proliferación de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, comienzo mi intervención, como antes, haciendo referencia a la exquisita sensibilidad que en determinados temas de su competencia, de política exterior, el señor Secretario de Estado, señor De Miguel, viene evidenciando. Éste es uno de ellos y quiero reconocerlo públicamente, porque aquí no solamente estamos hablando de una cuestión de fondo importantísima políticamente, sino también de formas. Quiero manifestar que por lo que el señor Secretario de Estado ha explicado, la postura del Gobierno español es auténticamente de Estado, y coincido con ella en el fondo y en las formas. Es un tema tremendamente delicado desde la óptica de la política exterior española en defensa de los legítimos intereses consagrados en la Constitución española, incluidos los del archipiélago canario y su comunidad autónoma. Por eso, en nombre de Coalición Canaria, hago esta reflexión. Las formas son fundamentales para definir cuáles son los límites de la dignidad y de la soberanía de un Estado.

Me parece oportuno, señor Secretario de Estado, que ustedes lo notifiquen, para evitar aquí y allá lecturas indebidas o intencionadas en un tema en el que determinadas, aunque minoritarias, fuerzas políticas del archipiélago canario pudieran dar alguna expresión testimonial, legítimamente según cuál sea su representación y el foro en que lo digan, pero que sería contraria a la política de Estado de la nación española, de la que forma parte inexcusable, y constitucionalmente reafirmada, el archipiélago canario. Si ustedes comunican a la Organización para la Unidad Africana, a su secretario, que suscribimos el espíritu, nos quedaríamos en las formalidades, porque España lo puede decir por dos razones: España ha suscrito todos los tratados de no proliferación de armas nucleares en los foros y escenarios donde está la representación universal de todos los Estados, que es en Naciones Unidas y en los organismos internacionales respectivos. Además, como usted también ha recordado, en septiembre pasado firmamos el Tratado de la prohibición completa de ensayos nucleares en cualquier zona del globo terráqueo. Al adoptar estos compromisos internacionales, y subrayo internacionales, España se somete a unos sistemas de inspección, que son el Organismo Internacional de la Energía Atómica y el Euratom. No son organismos políticos y, por tanto, están lejos de cualquier interpretación sesgada de algún interés. Todo esto coincide con el referéndum español para la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, en el año 1986 y

con todo lo que se ha venido derivando, los compromisos y debates en esta Cámara, que dan testimonio de que podemos suscribir ese espíritu. Sin embargo, como Estado nos debemos a unos procesos formales, que son los que ha expuesto el señor Secretario de Estado en su información y que este Diputado, como portavoz de mi grupo, suscribe íntegramente.

Le diría más. Hay que hacer llegar a la Organización para la Unidad Africana no solamente nuestra suscripción moral de los principios y el espíritu en este primer punto, sino que la soberanía española exige claridad en la identificación de los territorios porque, como bien se ha referido el señor Secretario de Estado, en el primer anexo, aparecen mapas pintados, y en uno de ellos se excluye a Ceuta y Melilla, Chafarinas y los Peñones, y deja dentro de la línea al archipiélago canario. Por eso aquí le pido, señor Secretario de Estado, la más firme defensa de la unidad territorial y política del Estado español en todos sus territorios —continentales, peninsulares, insulares, periféricos o ultraperiféricos, como les queramos llamar—, pero que forman parte de ese principio consagrado como nación en la Constitución española.

Nos puede dejar un poco desmarcados —pero no veo razones para tener que montar otro discurso— el que Francia haya firmado el protocolo número III. Resulta que los protocolos números I y II los firman esos países que tienen el arma atómica, y los pueden suscribir tranquilamente la República Popular China, los Estados Unidos y el Reino Unido de la Gran Bretaña, pero lo firma Francia también. Francia aparece firmando el I, el II y después el III. Allí Francia con sus responsabilidades, pero de lo que yo estoy bien seguro es de que Francia va a invocar el derecho a ser inspeccionada por el Organismo Internacional de la Energía Atómica, o por el Euratom, y no por este organismo que aparece aquí dentro del seno de la Organización para la Unidad Africana, que se podría irrogar un *droit de regard*, un derecho a echarles un vistazo, hecho que la soberanía estatal no puede consentir.

Vuelvo a decir que éste es un tema que tiene una lectura y una sensibilidad política en Canarias, y aquí queremos ser inexorablemente contundentes y claros para secundar lo que el señor Secretario de Estado bien ha calificado de una auténtica política de Estado. España ha dado pruebas, a lo largo de sus diferentes Gobiernos, desde la UCD, el Gobierno socialista y el actual del Partido Popular, de una inequívoca posición de ir contra la proliferación de armas nucleares, contra los ensayos nucleares y contra cualquier experiencia de las mismas. Quiero recordar aquí, en honor a la verdad, que el Gobierno de la UCD en 1977, siendo Ministro de Asuntos Exteriores don Marcelino Oreja, en un contencioso tremendamente político con la Organización para la Unidad Africana sobre el tema de Canarias, mantuvo una política de una gran generosidad, transparencia y total predisposición a dejar las cosas bien claras, incluso concediendo a los países miembros de la OUA, de una manera *de facto*, ya que no *de iure*, porque lo impedía una política de garantías de Estado, ese *droit de regard*, ese derecho de ir por ahí echando un vistazo para ver cómo éramos y qué teníamos.

Cumplidos estos requisitos, creo que tenemos todos los créditos y todos los títulos, señor Secretario de Estado, para mantenernos en esta postura de Estado, para que se hagan estos comunicados en los dos sentidos que le he dicho y que usted ha propuesto, y que yo resumo al decir: ¡Ojo con el respeto a las soberanías de los territorios nacionales! Por supuesto, Canarias, dentro del Estado español y por la vecindad geográfica al continente africano, también está interesada en que dentro del territorio del continente africano no haya ningún país con armas ni artefactos nucleares o atómicos de utilización bélica, porque estamos incluso en contra de la distribución por aquellas aguas de residuos radiactivos.

Dicho esto, y con mi adhesión a este planteamiento de política de Estado, quiero también reconocer la exquisita información que el señor Secretario de Estado ha mantenido con el señor Presidente del Gobierno autónomo de Canarias para que estuviéramos todos perfectamente informados puntualmente al día, sin esperar, señor Presidente, a que los ritmos parlamentarios nos hagan llegar las fechas de comparencias o los papeles y documentos. Indico esto en honor del departamento de Asuntos Exteriores del Gobierno español, y muy especialmente del señor Secretario de Estado que hoy está aquí con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Brevísimamente, señor Presidente.

El señor Secretario de Estado comentaba que la razón de ser de su exposición ante esta Comisión, con la decisión de no ratificar el protocolo número III, era —aparte de la información— buscar el apoyo de los grupos políticos de esta Cámara. En la medida en que una decisión negativa como ésta no se somete a votación, consideraba mi obligación tomar la palabra para mostrar el pleno apoyo político, en nombre de mi grupo, a una decisión como ésta que, por lo demás, parece absoluta y claramente justificada.

Es evidente que históricamente, me atrevo a decir, como grupo parlamentario, nos hemos caracterizado siempre por nuestra postura netamente antinuclear, y que aunque en los tiempos del debate atlantista y del debate de la OTAN mantuvimos una posición más matizada de conjunto, sí era netamente antinuclear. Por tanto, si no se explicara correctamente —como perfectamente ha hecho el señor Secretario de Estado—, podía haberse entendido mal esta decisión, que geográficamente nos puede coger muy distantes, pero no así políticamente, y conceptualmente en absoluto. Se trataba de dejar clara constancia de la no africanidad política cuando menos de las islas Canarias.

Sepa el señor Secretario de Estado, en la medida en que eso sirva, que tiene el pleno apoyo político de mi grupo en esta decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Secretario de Estado, los miembros del Grupo Parlamentario Socialista de esta Comisión hemos seguido con mucho interés su exposición en un tema que nos preocupa como grupo parlamentario, ya que como tal, desde que se constituyó, en junio de 1997, después de aquellas primeras elecciones constituyentes, jugó un papel fundamental en la vertebración de un hecho político concreto, que yo diría que es el eje esencial de la posición que ha inspirado al Gobierno en la toma de la decisión que el señor Secretario de Estado nos ha expuesto. Me refiero a la cohesión no solamente territorial o de solidaridad económica, sino política de las diferentes partes que integran el Estado español.

Naturalmente, le hemos seguido con mucho interés, por cuanto hay una parte esencial del Estado español —la Comunidad Autónoma de Canarias— que no es posesión territorial —obviamente, según terminología de otros tiempos, y en frase que quizá aquí se ha deslizado de forma involuntaria, por parte de alguno de los intervinientes anteriores—, sino que es parte integrante del Estado español.

Me ha llamado la atención, a la hora de tratar esta política de Estado, la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios, demostrada por el hecho simbólico y puntual de que sus responsables ante esta Comisión de Exteriores han delegado la intervención en diputados que representan a alguna de las dos circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la vista de las personas que han intervenido ya, don Luis Mardones, que representa a Coalición Canaria con cuatro diputados; el Grupo Parlamentario Popular, a través del Diputado señor Soriano, y quien les habla también como Diputado, que representa a una de las circunscripciones canarias. El único caso, como es obvio, ha sido el del señor Guardans, que representa a otra circunscripción (**El señor Robles Fraga: Todo se andará.—Risas.**), pero que a través de su corazóncito, por razones históricas, no solamente por la aportación que Guimerá y otros hicieron a la cultura en Cataluña, también ha manifestado su solidaridad al respecto.

Señor Secretario de Estado, qué duda cabe que en los últimos años España, el Gobierno, ha dado pasos importantes en su política internacional a efectos de situar a la Comunidad Autónoma canaria en una plataforma, haciéndose eco de los planteamientos que han surgido del propio Parlamento autónomo de Canarias, lo que hemos visto reflejado en tratados internacionales de la dimensión, por ejemplo, del Tratado de la Unión Europea. En dicho tratado figuran por primera vez, de pleno derecho, con su reconocimiento en la disposición adicional correspondiente, las islas Canarias, como región ultraperiférica de la Unión Europea.

Sabemos del esfuerzo de los gobiernos anteriores y del actual, a quien damos un margen de confianza en este aspecto de política internacional y ha sido motivo de debate en las Cortes Generales en los últimos meses en dos ocasiones, específicamente en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, analizando el modelo de status jurídico estable, consolidado en la modificación que surja de la Conferencia Intergubernamental que perfile y consolide también el nuevo Tratado de la Unión

Europea y en él la comunidad canaria, junto con otras comunidades de naturaleza archipelágica, calificadas como regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Sabemos de los momentos cruciales que se viven en los aspectos económicos vinculados a la renegociación de lo que establecen los reglamentos comunitarios que han ido configurando el Poseicán y otros mecanismos, así como el hecho específico de la organización común de mercado para el plátano, tema que menciona como aspectos fundamentales de negociaciones internacionales, que la propia Unión Europea los toma como bandera y España, como elemento vertebrador de ese proyecto, y que, en una voz europea unitaria, defiende en los foros internacionales, como puede ser en la Organización Mundial del Comercio, donde se han planteado determinados problemas, las singularidades específicas y europeístas de una comunidad como la canaria.

Señor Secretario de Estado, los que en esa época de la transición política, a la que hice referencia, de los años 1977 y 1978, teníamos otras responsabilidades en administraciones locales en Canarias, vivimos acontecimientos que afortunadamente miramos ya en lejanía y nos parece que representan perfiles diluidos en el tiempo y que a buen seguro no se volverán a reproducir. Podría correrse el riesgo de su reproducción si el Gobierno español hubiese adoptado una decisión contraria a la que el señor Secretario de Estado nos ha anunciado en su intervención. De ahí que veamos esa decisión con tranquilidad, con sosiego y que le digamos que cuente con nuestro respaldo.

Es bien cierto, y tomo con ello la recta final de mi intervención, señor Presidente, que la decisión de no ratificar este protocolo número III no significa renunciar a planteamientos de desnuclearización que España ha ratificado, ha corroborado, ha suscrito, y de los que hace una conducta política. Es verdad que en sesiones plenarios de los municipios de algunas islas de la Comunidad Autónoma canaria se han producido resoluciones en ese sentido y no podemos dejar de mencionarlo como representantes de la voluntad popular de la comunidad.

En consecuencia, si el Gobierno español adopta la decisión que ha adoptado, fundamentada racionalmente, como lo ha hecho el señor Secretario de Estado, nosotros, como grupo parlamentario que tuvo la responsabilidad de mantener y apoyar a un gobierno cuya línea directriz en este proyecto de tratado internacional sobre una zona libre de armas nucleares en África, que se inició en 1964 y que tomó la recta final en los dos últimos años, conociendo a través de responsables anteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores la posición que se mantenía al respecto, que se encuentra en la línea directriz que el actual responsable del Ministerio ha expuesto, no podemos más que reiterar nuestra satisfacción, por cuanto correr el riesgo de una calificación política improcedente para partes esenciales del Estado español, singularmente el archipiélago canario, no nos parece procedente en esta etapa; no lo fue en etapas anteriores, ni lo puede llegar a ser en etapas posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero expresar el apoyo del Grupo Popular a la decisión del Gobierno de no proceder a la firma del protocolo III del Tratado en cuestión y solidarizarme con lo manifestado por los anteriores representantes de los grupos parlamentarios, que viene a coincidir sustancialmente con la postura del Gobierno, como no podía ser de otra forma en un asunto de tanta importancia política para una región como las Islas Canarias.

Ya se ha puesto de manifiesto que los países que han firmado los protocolos I y II, China, Estados Unidos, Reino Unido y Francia, en general los tres estados occidentales, han hecho declaraciones interpretativas que constituyen en muchos casos claras reservas, al igual que lo hizo la propia Federación Rusa, que estableció reservas expresas, aunque firmó dichos protocolos.

El artículo fundamental del Tratado, que nos afecta por las razones antes indicadas, es el primero. Dice que se entiende por zonas libres de armas nucleares en África el territorio del continente de África, los Estados insulares miembros de la Organización de la Unidad Africana y todas las islas que se consideren parte de África en las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana, entendiendo por territorio las tierras, las aguas archipelágicas y el espacio aéreo sobre todo ello, así como los fondos marinos y su subsuelo. Por consiguiente, estamos en el núcleo fundamental de la cuestión a tratar. Tenemos que decir, matizando alguna apreciación indicada, que la situación de Francia en relación con los territorios franceses de la zona, la isla de La Reunión, Mayotte y otras islas dispersas, nada tienen que ver con la situación, Canaria, como el propio Gobierno francés ha venido reconociendo en sus relaciones con el Gobierno español previas a la firma por parte de Francia de este Tratado. Ni étnicamente, ni culturalmente, ni sociológicamente, las posesiones francesas en África pueden tener similitud alguna ni comparación con las islas Canarias.

El Gobierno anterior, porque el Tratado lleva firma de 11 de abril de 1996, cuando todavía no había tomado posesión el Gobierno actual de sus responsabilidades, no aceptó la invitación de su colega egipcio para asistir a la firma de este Tratado, si bien, desde entonces el Gobierno de España manifestó que el objetivo que se pretendía con el Tratado de Pelindaba obedecía a algo que estaba aceptado ya previamente por el Gobierno español y así se ha puesto de manifiesto por los anteriores intervinientes.

Como bien ha señalado el Secretario de Estado, el Tratado viene a establecer de una forma clara y paladina, si así se firmase por el Gobierno español, la africanidad política de las islas Canarias.

Y esto es algo que en una región que forma parte del Reino de España, que está considerada como región ultraperiférica de la Unión Europea, en modo alguno es admisible en estos momentos. La fórmula empleada en ese artículo 1.º del protocolo III, y también lo ha dicho el Secretario de Estado, es casi idéntica a la empleada en los textos de Naciones Unidas para definir los territorios sujetos a descolonización. Todo esto, con los añadidos, puestos de

manifiesto anteriormente, de que no aparecen Ceuta, Melilla, las Chafarinas y los peñones.

Además, la firma supondría la admisión de inspecciones de los territorios españoles de Canarias por parte de la comisión africana de energía nuclear, controlada por la OUA, lo cual nos resulta de todo punto inadmisibile. Dejando claro que España ha ratificado el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, que supone que nuestro país ha renunciado a producir el arma nuclear y se ha comprometido a utilizar la energía nuclear únicamente con fines pacíficos, que está prohibida la instalación, almacenamiento o introducción de armas nucleares en territorio español, es obvio que el espíritu que subyace en este Tratado es ampliamente compartido por todas las fuerzas políticas.

La cuestión de Canarias en el seno de la OUA, por otra parte, ha ido perdiendo importancia a partir de los primeros años 80. Como bien recordaba el señor Segura, en los años 1977, 1978, 1979 tuvo una cierta virulencia. Yo podría contar anecdóticamente que, siendo presidente de la Junta Preautonómica de Canarias, en momentos en los que estaba en plena efervescencia la reivindicación de la OUA respecto de Canarias, siempre, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, al menos las de ámbito nacional, nos negamos a la intervención de la OUA, incluso inspeccionando, porque lo pretendieron, oficialmente el territorio de las islas Canarias. Al final, llegó una comisión a Canarias, extraoficialmente y al margen de cualquier relación diplomática, integrada por cinco personas de raza africana, y al ver que la totalidad de la población canaria era de raza europea, no quería creerse que en Canarias no existiese nadie de raza africana; incluso preguntaron que dónde estaba el gueto de la raza africana. A los dos días de estar allí, tuvieron que irse convencidos de que Canarias no tenía nada que ver con África. Incluso históricamente —y es curioso indicarlo también a título anecdótico—, en Canarias en los siglos XVII y XVIII, cuando los soldados canarios iban a prestar servicios en los Tercios de Flandes o en el territorio peninsular, se dirigían —y yo tengo, en este sentido, cartas curiosísimas— a determinadas localidades de Canarias y añadían a continuación: Santa Cruz de Tenerife-La Laguna-islas Canarias-América. Siempre se ha considerado a Canarias más un territorio americano que un territorio africano. Es más, es difícil encontrar en Canarias una familia que no tenga algún familiar —porque a lo largo de los cinco siglos de historia la emigración a América ha sido constante y permanente— en territorio americano; prácticamente es imposible encontrar en Canarias a alguien que tenga un familiar en territorio africano; es realmente muy difícil.

Resumiendo, tenemos que decir que nos parece muy acertada la postura del Gobierno de no proceder a la firma de este Tratado, con las salvedades antes indicadas relativas a que prestamos el apoyo al sustrato básico del Tratado en cuanto al no establecimiento de armas nucleares en ninguna parte del territorio nacional, porque seguimos insistiendo en que Canarias es una región ultraperiférica europea, integrada en la Unión Europea y, en consecuencia, en el marco de esa política, porque Canarias, ni étnica-

mente, ni culturalmente, ni sociológicamente, y mucho menos políticamente, puede ser considerada formando parte del continente africano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Tengo muy poco que añadir, señor Presidente.

Únicamente quiero agradecer a los diputados que han intervenido, representantes de los diferentes grupos políticos, el apoyo que han dado a esta decisión del Gobierno español, muy particularmente al señor Guardans, pues, siendo seguramente el único no canario de los intervinientes, que haya dado el apoyo que ha dado me parece que simboliza mucho el gran compromiso que tiene el partido al que él representa con la política de Estado de España.

También quisiera decir, señor Presidente, que, por respeto a esta Cámara, la comunicación al Secretario General de la OUA, que está preparada, no ha salido; será firmada mañana por el Ministro de Asuntos Exteriores. Creo que después de haber sido informado el Parlamento y después de haber recibido el apoyo que hemos recibido, el Ministro de Asuntos Exteriores podrá firmar totalmente tranquilo esta carta al Secretario General de la OUA, en la cual vamos a transmitirle nuestra decisión en los términos en los que me he manifestado en mi comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Seguramente, señor Secretario de Estado, los grupos parlamentarios presentes agradecerán que les haga llegar una copia de la carta, una vez firmada.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE (GRUPO POPULAR), SOBRE LA POSICIÓN DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) RESPECTO A LA CRISIS ARGELINA, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS EN DICHO PAÍS. (Número de expediente 181/000603.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer y último bloque del orden del día de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que son las preguntas parlamentarias.

Tengo que decir a la Comisión que ha sido aplazada la última de las preguntas, la número 8, de la cual era autor el señor Peralta Ortega; será considerada en un momento ulterior. Quedan las preguntas números 5, 6 y 7, las tres del señor Milián Mestre.

Pregunta número 5, de la que, como he dicho, es autor el señor Milián Mestre, sobre la posición de España y de la Unión Europea respecto a la crisis argelina, así como en relación con los derechos humanos de dicho país.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Voy a ser breve en la exposición de la pregunta, porque es de suma actualidad, pero sí quisiera referirme a los datos fundamentales del problema.

Argelia, que es nuestra vecina, especialmente en el Mediterráneo español, que la tenemos prácticamente a una hora de avión de las costas catalanas, está convertida en un polvorín después de las frustradas elecciones de 1991. Ocurre que la frustración de 1991 da lugar a una extraña imbricación política interna, donde los intereses supranacionales también parecen tener opiniones diversificadas, y recuerdo perfectamente cómo en el quinquenio posterior ha discrepado la postura norteamericana, supuestamente democrática y respetuosa con la voluntad interna del país o de la sociedad argelina y, por el contrario, cómo la antigua potencia colonial, que en este caso es Francia, ha mantenido posturas diferenciadas de los norteamericanos, justamente por entender que era un grave riesgo asumir esa voluntad, al parecer explícita, de la participación en las tendencias islamistas radicales de ciertos sectores de la comunidad argelina. Consecuentemente, dos serias discrepancias en la visión internacional respecto al mismo problema.

En el año 1995, se produce el triunfo de Zerual en la Presidencia, que es, en definitiva, el que marca el escenario actual. Hemos ido conociendo, a partir de ese momento, una serie de promesas de próximas elecciones, que parece que están al caer, en julio de 1997, si antes no ocurre nada que lo impida; serán unas elecciones legislativas que, por lo visto, podrían clarificar mucho la situación interna. Sin embargo, elementos artificiosos o elementos constitutivos de la mentalidad y del espíritu del pueblo hacen retraer este criterio de esperanza, de confianza, a la vista de lo que está sucediendo, con un terrorismo desatado, con la imposición de la violencia más extrema que se conoce, después de lo sucedido en el Líbano, con explosiones prácticamente a diario y mortandades de 90 y 100 personas, lo cual ha llegado incluso al campo, al interior de la nación.

¿Qué ocurre? Que todo esto ofrece un panorama inquietante, que se une a elementos fundamentales, a la inevitable transición interna del país hacia tres aspectos. Primero, una transición económica para resolver gravísimas cuestiones internas, producto de un régimen anterior fracasado. Segundo, una transición social que impone soluciones drásticas, habida cuenta de la demografía explosiva que hay, ya que el 60 por ciento de la población es menor de 30 años, dato que es muy alarmante. Y tercero, una inevitable transición política que estructure de alguna manera el sistema interno para obviar estas gravísimas presiones. Todo esto, unido al fundamentalismo islámico, que es el que está insuflando el mayor de los radicalismos, a poco que nos cercioremos de que es un fundamentalismo llevado a sus tendencias más radicales, ofrece un escenario que debe inquietar no al Mediterráneo, sino incluso al continente europeo y a la política internacional.

Justamente en este hecho he fundado yo mi intervención, sobre todo en preguntarle a usted cuáles son las orientaciones que existen en este momento, las perspecti-

vas analíticas, respecto a esta situación, ya no la cuantificación de las víctimas. Poco importa si son 60.000 ó 70.000 las personas muertas, como se dice en algunos informes, poco importa en este caso cuál es la razón del terrorismo que considera al Estado como un enemigo del pueblo, como también hemos visto en otros informes, pero sí hay algo fundamentalmente preocupante, que son, primero, los intereses constitutivos de la propia sociedad; segundo, los intereses económicos que con España tiene concertados la nación argelina, especialmente todo lo que hace referencia al suministro energético y al gasoducto ya en uso Magreb-Europa, que atraviesa por nuestro país y precisamente en él suministra lo que el año 2000 será el 12 por ciento de los suministros energéticos; y, en tercer lugar, ese riesgo cierto —y yo no quiero hablar de *islamofobia*, como diría mi amigo el Diputado Martínez, aquí presente— que suponen los movimientos islamistas, como uno puede ver, por ejemplo, en libros de reciente aparición como el de Jean-Claude Barreau, *De l'Islam en général et du monde moderne en particulier*.

Estamos conociendo un escenario muy inquietante y a mí me gustaría saber cuál es la postura del Gobierno español respecto a estas últimas situaciones creadas, sobre todo cuál es la posición de la Unión Europea a la vista de la magnitud del problema, que obviamente trasciende a nuestra posibilidad de valorar el conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a esa pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): El Gobierno español sigue con enorme interés y preocupación la situación en Argelia, un país con el que, como ha dicho el Diputado, España mantiene importantes relaciones políticas, económicas y comerciales y con el que además compartimos una proximidad mediterránea evidente. Esta crisis grave y compleja que vive este país, en la que inciden factores de tipo político, socioeconómico e incluso cultural, está produciendo todo un revulsivo que pone en peligro no solamente la situación en Argelia en sí misma, sino incluso todo el entorno mediterráneo, del cual nosotros somos de manera muy cercana dependientes. Yo creo que sobre todo la influencia sobre Marruecos es particularmente inquietante.

Esta situación de crisis y de atentados que el Diputado ha descrito tiene y ha tenido una incidencia muy negativa en la esfera de los derechos humanos, y precisamente en este sentido tanto España como la Unión Europea se han pronunciado en diferentes ocasiones manifestando su preocupación. Así, en el discurso que hizo en la Asamblea General de Naciones Unidas la presidencia irlandesa en el pasado período de sesiones señaló la condena de la Unión Europea por todos los actos de violencia en Argelia y renovó un llamamiento en favor del pleno respeto de los derechos humanos. En aquella ocasión, la Unión Europea se declaró también esperanzada de que la paz y la estabilidad, el diálogo pacífico y las elecciones libres y justas terminarían prevaleciendo en Argelia como resultado final de ese

proceso democrático iniciado en 1995. En marzo de este año y con motivo de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, la Unión Europea volvió a realizar un llamamiento similar en favor del cese de la violencia y por el pleno respeto de los derechos humanos.

En el plano interno no se vislumbra un horizonte claro de mejoría en el ámbito político y las elecciones presidenciales de noviembre de 1995, que se saldaron con el triunfo del Presidente Zerual, parece que en aquel momento quisieron alumbrar un proceso de reformas políticas. Ha habido una conferencia de consenso nacional que ha preparado una reforma constitucional, esta reforma constitucional ha sido acompañada de una revisión de la ley electoral y de la ley de partidos políticos y la última y decisiva etapa de este proceso de reformas políticas se abrirá ahora, muy pronto, con la celebración de las elecciones legislativas, que están previstas para el día 5 de julio. Después vendrán las elecciones locales, pero yo creo que estas elecciones son cruciales.

Ni el Gobierno español ni la Unión Europea ponen en duda la importancia de este proceso, deseamos que se concluya satisfactoriamente, y así lo expresó la presidencia española en las conclusiones que se plasmaron en la declaración final del Consejo Europeo de Madrid en diciembre de 1995. Aun considerando que corresponde al pueblo argelino la búsqueda de las mejores maneras de abordar y resolver sus problemas, el Gobierno español considera que la solución de los mismos ha de buscarse a través del diálogo del Gobierno con las fuerzas políticas representativas mediante una vía pacífica, y sobre todo aquellas que abogan por la vía pacífica. El objetivo de este diálogo debería ser el fin de la violencia y la integración de las fuerzas vivas del país en un proceso de reconciliación que proporcione estabilidad y cree las mejores condiciones para recuperar el proceso de desarrollo económico.

El Gobierno, en sus contactos periódicos con las autoridades argelinas, ha reiterado este mensaje, subrayando muy particularmente la firme condena de la violencia y de los actos terroristas y la importancia de respetar los derechos humanos. En particular el Gobierno espera que las próximas elecciones que darán lugar a una nueva cámara de diputados y que sustituirá al consejo nacional de transición se desarrollen de manera irreprochable y cuenten con la participación masiva del pueblo argelino y de sus formaciones políticas. El Gobierno tiene la esperanza de que estos comicios legislativos, que habrán de ser en breve plazo, supongan un paso decisivo en la definitiva normalización política del país.

Ustedes saben —y esto lo añado como información adicional— que el Gobierno argelino ha pedido incluso ayuda, por parte de países europeos y otros, de presencia de observadores en estas elecciones y que España ha manifestado una voluntad de principio de poder contribuir, naturalmente haciendo la salvedad importante de que tiene que garantizarse de alguna manera su seguridad e integridad física, porque nos parece que en la situación en que se vive hoy en Argelia no pueden desplazarse observadores si no existen garantías de su integridad; la situación, como todos ustedes conocen, es difícil.

Este mensaje de confianza en que estas elecciones se celebren de manera transparente y limpia y que abran paso a una nueva etapa ha sido el mensaje que han transmitido reiteradamente el Ministro de Asuntos Exteriores en su última visita a Argelia y el Presidente del Gobierno cuando vio al Primer Ministro de Argelia en Roma el pasado 17 de noviembre, y por nuestra parte, dentro de la Unión Europea, estamos apoyando, junto con los socios comunitarios, todas las acciones que tengan por objeto alentar y apoyar la transición iniciada. Un elemento fundamental de todo esto es mantener, incluso en esta situación difícil de transición política, todo el apoyo necesario a través de la Unión Europea, con vistas a la conclusión de un acuerdo euromediterráneo de asociación entre la Unión Europea y Argelia, que había sido dejado de lado precisamente por la difícil situación política y que en este momento se encuentra en negociación, gracias al impulso dado muy particularmente por la delegación española, que ha insistido en que la Comisión Europea negocie este acuerdo. Se puede esperar que estas negociaciones para la conclusión de un acuerdo de asociación culminen de forma satisfactoria para ambas partes, que las elecciones del 5 de junio consoliden esa nueva etapa de cambio democrático en Argelia y se vean acompañadas por un apoyo claro de la Unión Europea, que se puede materializar por la firma de este acuerdo de asociación que garantice a Argelia, no solamente la estabilidad política que le van a dar las elecciones, sino también la estabilidad de encontrarse firmemente anclada económicamente a la Unión Europea.

Esto se inscribe dentro de las prioridades del proceso de Barcelona, dentro de los tres pilares en los cuales España ha renovado su compromiso y la Unión Europea también en la reciente conferencia de La Valetta. Ello incluye no solamente este acuerdo con la Unión Europea, sino la continuación de la cooperación económica a todos los niveles, también en el plano energético, que ha sido mencionado y que es realmente muy importante porque es una de las principales fuentes de ingreso para los argelinos.

Mantenemos una actitud esperanzada respecto a las elecciones del día 5 de junio, con el deseo de que esto contribuya a despejar el paisaje político de Argelia, y sostenemos a nivel bilateral, también dentro de la Unión Europea, nuestro compromiso por participar en el comercio y en el desarrollo económico con Argelia con objeto de que, al mismo tiempo que consolida sus libertades democráticas, haya también un futuro de esperanza económica para la población argelina.

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE (GRUPO POPULAR), SOBRE RESULTADO DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL GOLFO, ASÍ COMO DE LOS CONTACTOS CON LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN. (Número de expediente 181/000605.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta siguiente, la que lleva el número 6 en el orden del día, formulada por don Manuel Milián, sobre el resultado de la

reunión mantenida con el Consejo de Cooperación del Golfo, así como de los contactos con las autoridades de la región.

El señor Milián tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE:** El asunto del Golfo es otro problema que ha traído desde lejanos tiempos inquietudes, sobre todo a analistas y a la gente que se dedica a la prospectiva.

Recuerdo la lectura de un libro de Alexandre de Maranhes que me impresionó mucho cuando hablaba en uno de los capítulos de las guerras del petróleo. Es un libro de hace diez o doce años, pero el autor hace unos quince años pronosticó que la guerra inminente vendría justamente por Afganistán, con la invasión de la entonces Unión Soviética, que pasó de inmediato al Golfo. ¿Qué quiere decir? Que una de las zonas geopolíticas de mayor importancia estratégica está justamente en ese lugar y que la conservación de más del 60 por ciento de las reservas energéticas del mundo concentradas en ese Golfo suponen un bocado de enorme apetito para cualquier potencia o para cualquiera que se pretenda potencia supranacional.

En este sentido los hechos ocurridos en los años 1990-1991, con la invasión de Kuwait, etcétera, plantearon la enorme trascendencia y gravedad que tenía esa zona del globo terráqueo y los intereses que en torno a la misma se mueven. En consecuencia, que se produzcan esas reuniones y se haya reanimado justamente este Consejo de la Unión Europea y el Consejo de Cooperación con el Golfo, me ha parecido una buena noticia y especialmente a los españoles, habida cuenta de que fue un hecho que se produjo el 16 de julio de 1995 en Granada y que fuimos nosotros los que planteamos esa conveniencia de reactivar las relaciones entre ambos bloques a la vista del estancamiento del que no parecían salir.

El 17 de febrero pasado se ha celebrado en Doha la séptima reunión ministerial entre la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo y nos gustaría conocer cuáles han sido las consecuencias, los resultados y las perspectivas de la misma. Ahí está claro que hay dos bloques de grandes intereses que, sumados los unos y los otros, suponen mercados de enorme importancia. Creo que la zona del Golfo es el quinto mercado más importante para las economías europeas, aunque tenga solamente una población de veintiún millones de habitantes, pero con un poder de expansión y un poder adquisitivo valorado en cifras espectaculares. No es de extrañar que la Unión Europea tenga que plantear una política clara y coherente respecto a estos grandes intereses.

Según creo, la última reunión ministerial entre ambos bloques, la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo, tuvo lugar en Luxemburgo el 22 de abril del año pasado, que fue previa a la que ahora nos estamos refiriendo. En ella se ha ido viendo cómo aparecen dos claras posturas. Una, desde el punto de vista político, donde se ve y surge un diálogo institucional a nivel ministerial y que se tuvo en una reunión previa en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en el año 1996; y un segundo punto de vista, que es estrictamente el económico-

comercial, donde se manejan cifras muy altas, en mecus concretamente.

Tengo entendido que en los años 1994 y 1995 las exportaciones de la Unión Europea a esta zona han sido de 19.302 y 19.339 millones de ecus, frente a exportaciones del conjunto de esa zona a la Unión Europea en esos dos años de 11.376 y 11.028 millones de ecus, respectivamente. Eso, unido a la estrategia de la propia materia de estas exportaciones, como son los puntos energéticos derivados del petróleo, establece una serie de conveniencias que se cifran, como hemos visto, en la documentación que hemos tenido a nuestro alcance respecto a zonas de libre comercio, reordenación aduanera, etcétera, que lo que hacen es intentar mejorar las condiciones para estas relaciones y para la viabilidad economicista de las mismas.

Señor Secretario de Estado, me gustaría que, desde el punto de vista comunitario, nos cifrara cuáles son los objetivos que afectan a esa región más específicamente, desde la óptica política y económica y, en segundo lugar, cuáles son las consecuencias derivadas de esta reunión del 17 de febrero, que ha sido el refuerzo o el reestímulo que España, a través de la reunión de Granada del año 1995, ha producido en los intereses entre ambos bloques.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La reunión de Granada, iniciada por la Presidencia española de las troikas de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y del Consejo de Cooperación del Golfo, ha propiciado que de nuevo se reunieran a nivel ministerial la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo, precisamente en Doha el pasado 17 de febrero, reunión a la que tuve ocasión de asistir en representación del Ministro, que estaba acompañando a sus Majestades los Reyes en un viaje oficial a Egipto.

Esta reunión es una más de las que se inscriben en las que anualmente tienen los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y del Consejo de Cooperación del Golfo. Siempre se ven todos los meses de septiembre, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas, pero una reunión de este tipo fuera de Europa, con un planteamiento ya claro de esa relación entre el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea como bloque, no se había celebrado desde hacía tiempo.

Quiero confirmar la importancia de los flujos comerciales que el Diputado Milián ha destacado y que arrojan un balance favorable para Europa. En 1994 y 1995 las exportaciones de la Unión Europea al grupo de países que forman el Consejo de Cooperación del Golfo han sido de 19.302 y 19.339 millones de ecus, frente a las exportaciones de los países del Consejo de Cooperación del Golfo hacia la Unión Europea que han sido de 11.376 y 11.028 millones de ecus. Lo cual quiere decir que hay una tasa de cobertura de nuestro comercio de casi un 50 por ciento.

A pesar de la escasa población —el Diputado Milián lo ha señalado, son sólo veintiún millones de habitantes—, el

Consejo de Cooperación del Golfo es, como el Diputado ha dicho, el quinto mercado más importante para las exportaciones europeas. A la vez, Europa creo que es el primer destinatario del crudo que el Consejo de Cooperación del Golfo vende en el mundo.

Como se ha dicho, esta reunión de Granada permitió la regeneración del clima de confianza necesario y la creación de unos grupos de trabajo orientados a intensificar el marco institucional.

Por lo que se refiere a la reunión de Doha, debo decirles que, después de haber asistido a muchas reuniones con los ministros de la Unión Europea y del Consejo de Cooperación del Golfo, creo que ésta ha sido la más importante, la más interesante y la más sustantiva. Por primera vez, de verdad, no solamente se está hablando de esa relación económica entre el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, sino que ha habido un verdadero diálogo político entre los ministros árabes y los ministros de la Unión Europea.

Quisiera señalar que se dio una especial relevancia a las cuestiones comerciales. Los países que pertenecen al Consejo de Cooperación del Golfo están detrás de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Ustedes saben que la dialéctica de la Unión Europea en este tema es que, antes de empezar a hablar de un acuerdo de libre comercio entre dos bloques, primero tienen que consolidar el tratado de libre comercio entre ellos mismos. Lo cual, aunque parezca paradójico, tiene sus dificultades, puesto que los diversos emiratos y estados del Consejo de Cooperación del Golfo tienen regímenes aduaneros muy dispares y no lo gran ponerse de acuerdo en establecer una tarifa común. Por tanto, mientras ellos no terminen de hacer su tarea interna es muy difícil hacer una política de bloques, puesto que la Unión Europea no desea tener un acuerdo de libre comercio con aranceles aduaneros diferenciados, dependiendo de si las cosas van a Bahrein, a Qatar, o a Abu Dhabi.

Ha habido un gran avance en estos temas. Nos parece que ha habido por parte de ellos una gran determinación para terminar su acción interna y seguir con la negociación global con la Unión Europea. Y, como he dicho antes, ha habido también un número muy importante de intercambios de orden político, de interés mutuo que, en este caso, se han referido fundamentalmente a la seguridad y a la estabilidad en la región del Golfo y a la situación y perspectivas del proceso de paz en Oriente Medio.

Creo oportuno señalar que con motivo de esta reunión aproveché la ocasión para hacer contactos bilaterales con todos y cada uno de los representantes del Consejo de Cooperación del Golfo y me entrevisté con los Ministros de Asuntos Exteriores de Qatar, Omán, Bahrein, Arabia Saudita, y con el Viceprimer Ministro y Ministro de Hacienda de Kuwait.

El resultado de los intercambios con estos ministros nos lleva a la conclusión de que las relaciones políticas de España con los países de la zona son excelentes, pero que las relaciones económicas, salvo con Kuwait y con Arabia Saudita, dejan mucho que desear. Esos países no están comprando en grandes cantidades en España, entre otras

razones, porque nosotros no estamos comprando petróleo en la mayor parte de ellos. Nuestra representación a nivel diplomático solamente existe en Kuwait, Arabia Saudita y en los Emiratos Árabes Unidos, a pesar de que hay una gran demanda, particularmente por parte de Qatar y también de Omán, de que abramos una embajada en Doha y en la capital de Omán, además de que esos países tienen embajadores residentes en Madrid.

A pesar del excelente clima en las relaciones bilaterales que tenemos con esos países y del gran entendimiento a nivel político y diplomático, creo que queda todavía un gran camino por andar y que España tiene un amplio margen para desarrollar sus relaciones comerciales y políticas con los socios del Consejo de Cooperación del Golfo.

Debo decir que con Arabia Saudita tenemos unas relaciones excelentes y privilegiadas. Prueba de ello es la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores a Riad y la anunciada visita del Príncipe Saud, Ministro de Asuntos Exteriores de Arabia Saudita, a España.

Naturalmente, estamos haciendo muchas otras acciones. Muestra de ello ha sido, por ejemplo, la visita de la Infanta doña Cristina a Abu Dhabi y algunos otros viajes y misiones comerciales de personalidades y de ministros a diversos países de la zona. Pero, como ya he dicho, las relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del Golfo tienen todavía un gran margen para poder progresar por parte española.

Respecto a la parte comunitaria, esta última reunión de Doha ha consolidado el interés de los dos grupos regionales en tener una negociación de bloque entre los dos. Creo que sería extraordinariamente fructífera e interesante, dado el nivel de los intercambios comerciales. Creo que se ha registrado por primera vez, de una manera interesante y sustantiva, un diálogo político sobre los grandes temas, sobre todo la seguridad y la estabilidad del Golfo y el proceso de paz en Oriente Medio, que hasta ahora, aunque había habido intercambios, no habían sido de la profundidad de lo que han sido en Doha.

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE (GRUPO POPULAR), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN DE BULGARIA, ASÍ COMO DE SU PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. (Número de expediente 181/000607.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, pasamos a la pregunta, de la que es autor también el señor Milián, sobre lo que el Gobierno piensa acerca de la situación de Bulgaria, así como de su próximo proceso electoral.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Esta pregunta está presentada mucho tiempo atrás y, por tanto, la formulación ahora resulta inexacta, puesto que el próximo proceso electoral, en todo caso, es próximo pasado y en él ha habido resultados sorprendentes hasta cierto punto, no tanto para quienes conocíamos un poco la realidad interna del país. La Unión de Fuerzas Democráticas ha alcanzado

un éxito enorme —obtuvo el 50 por ciento de los votos— y, por supuesto, se han reforzado las posiciones internas, que buscan el camino de la integración en el mundo occidental y la consolidación del sistema democrático.

Dicho esto, quisiera advertir que las razones fundamentales de esta pregunta son porque ello venía motivado por la existencia de una crisis profunda búlgara en la propia sociedad que, en los últimos tiempos, especialmente en la que tuvo lugar en el mes de enero pasado, provocó tensiones internas muy serias en el pueblo, ya que salió a la calle y amenazó, con movimientos similares a los de Belgrado, con romper el estado político, justamente porque estaba todavía en la permanencia de una nomenclatura del antiguo régimen, camuflada y gobernando, a su manera, de espaldas a una realidad sociológica que no se correspondía con esa evidencia.

Todo esto llevó a un adelanto de las elecciones, que estaban previstas para el año 1998 y que se han celebrado en el año 1997, tras la caída de los últimos hombres de la transición del sistema anterior, como era el Presidente Jelev, que el 22 de enero fue sustituido por Peter Stoyanov, un hombre también de la Unión de las Fuerzas Democráticas y que hablaba claramente un idioma distinto, buscando una adecuación de lo que era la voluntad popular y lo que era el sistema político, o, viceversa, adaptar el sistema político a lo que es la opinión pública.

Todavía el Presidente Jelev, en *Le Monde*, en el mes de enero, hizo unas declaraciones en las que decía: Nos encontramos ante un bloqueo constitucional y queda la presión de la calle. En Bulgaria la gente siente el hambre y no tiene esperanza. Su comportamiento es imprevisible. Esta frase de Jelev, que leí en *Le Monde* en el mes de enero, revela muy claramente cuál era la situación interna y los riesgos para la democracia que motivaron justamente mi pregunta y el ánimo de tutela que busca, no digo la pregunta, sino la motivación de la respuesta.

La crisis económica todavía hoy es profunda. Tengo la información de que en el año 1996 la inflación alcanzó el 311 por ciento, mientras que el lev, que es la moneda nacional, fue devaluado un 560 por ciento. El colapso del sistema bancario, parecido en parte a lo que ha ocurrido en su entorno y que usted ha mencionado antes cuando hablaba de Albania, ha sido otro de los grandes problemas que han agravado todavía más el sobrepeso de la deuda externa, que supera los 12.000 millones de dólares. El salario medio es inferior a los 20 dólares mensuales, y las pensiones no bastan ya para comprar ni siquiera el pan. Es una situación realmente límite. Si esto lo ubicamos al sur de la ex Unión Soviética, en un rincón donde el aislacionismo de esta nación es fácilmente visible (entre Turquía, Grecia y Rusia por el norte, y en su lado occidental todo el complicado mundo balcánico, con Albania, Kosovo, etcétera, más las implicaciones que pueda tener esta región), es evidente que tiene una significación importante que se busquen soluciones políticas y ayudas de algún género a un país que está en el ombligo prácticamente de la zona volcánica por excelencia, desde el punto de vista político. Por eso, es un país que requiere salidas imaginativas. Y salidas imaginativas sería buscar apoyos de la Comunidad, un en-

tendimiento no solamente por parte de Europa de sus males, sino una buena atención a lo que son sus demandas. Una de sus demandas fundamentales —y yo justamente he recibido esta mañana la prueba de ello— es su intento de no quedarse aislado en el tema de la OTAN. El que va a ser ahora Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional, el señor Agow, ha mandado, a través de la Asamblea de la OTAN, un informe pidiendo que se atiende a este miedo peculiar que ellos sienten, en la búsqueda de la democracia, de la seguridad y la estabilidad interna, al aislamiento y, por supuesto, a no quedar relegados en un tren de integración defensivo, que puede ser el primer paso a valorar, en torno de la ex Unión Soviética con la integración de los primeros países de su grupo.

Por esta razón, el objetivo de mi pregunta era saber la postura del Gobierno respecto al impulso en Europa de una política de protección, de tutela de un país de raíces claramente cristianas, de tolerancia probada, como se demuestra en una comunidad islámica que es respetada y que tiene su propio partido político, que participa electoralmente y que tiene sus propios diputados, lo cual es una convivencia ejemplar para el desastre bosnio, por ejemplo, tan vecino, y que además tiene el inconveniente de sentirse de alguna manera condicionado por la presencia rumana, cuya situación interna tampoco está clara ni definida. Su aspiración es no quedarse aislada tampoco en el proceso integrador de la comunidad de defensa europea a través de la NATO, que justamente es para los rumanos un motivo de inquietud y de angustia.

Éstas son las razones que han fundamentado esta pregunta en su día y que nos ha llevado ahora, con un cierto retraso, a la respuesta. Pero quisiera decir que hay un hecho nuevo positivamente sorprendente, que de alguna manera vuelve a vincular a España en ese protagonismo indirecto, y es que nuestro país siempre ha tenido en su seno a una personalidad tan destacada como el Rey Simeón de Bulgaria, de ejemplar comportamiento personal y político, y que en este momento se está convirtiendo, según las noticias de buen alcance que tengo yo, en la esperanza blanca del pueblo búlgaro. Aunque sea un país pequeño y tenga una población reducida, creo que merece una atención especial, puesto que mejor inversión, hablando en términos simplemente de simpatía y de acomodo a las conveniencias económicas, no podíamos tener de cara al futuro. Éste es el razonamiento de por qué hace unos meses yo presenté esta pregunta, que obviamente ha quedado superada ya por el proceso electoral, pero el planteamiento de base que la soportaba, como usted verá, señor Secretario de Estado, está perfectamente definido en una realidad objetiva.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Ni que decir tiene que España y el Gobierno han seguido con particular interés la crisis política desencadenada en Bulgaria a finales del pasado año, que ha tenido como consecuencias la dimisión del gabinete socialista y su

sustitución por un ejecutivo de transición, que está todavía en funciones, la convocatoria de estas elecciones, que han sido ejemplares y transparentes, el pasado 19 de abril, y la constitución de un nuevo Gobierno, que va a entrar en funciones un día de éstos, no sé si el 20 de mayo.

Verdaderamente, la evolución en Bulgaria ha sido muy positiva, esperanzadora, en la medida en que las fuerzas de este país, contra todo pronóstico y contra todas las predicciones de los agoreros, han sido capaces de alcanzar una solución política dialogada, frenando una escalada de conflicto que parecía inevitable y que hubiera tenido consecuencias incalculables para la estabilidad de toda la región. No hay más que pensar la cantidad de países con los que tiene frontera Bulgaria. Yo diría que Bulgaria es el verdadero corazón de los Balcanes.

Igualmente favorable es la opinión que tenemos ante la forma de afrontar la crisis económica, que es el gran problema de Bulgaria en este momento. Valoramos muy positivamente el acuerdo que ha alcanzado este Gobierno de transición con el Fondo Monetario Internacional, porque éste concede a Bulgaria un total de 660 millones de dólares, destinados a apoyar las reformas económicas. También nos parece extraordinariamente positiva la decisión del Gobierno de proceder a la privatización de más de 400 empresas públicas en una primera iniciativa y abrir las inversiones internacionales. Yo quiero manifestar aquí la gran satisfacción que nos ha producido el hecho de que una empresa española, en consorcio con socios búlgaros, se haya hecho con la mayor empresa de cementos del país, con una inversión que va a suponer, en el plazo de los próximos cinco años, un desembolso de más de 209 millones de dólares. Éste es un signo verdaderamente esperanzador del interés de los inversores españoles por la situación de Bulgaria y no hace más que abrir un proceso, que es el único verdaderamente interesante para transformar la economía búlgara, que es la inversión extranjera.

Con respecto al proceso político, nosotros estamos totalmente de acuerdo en cómo se ha llevado a cabo el proceso electoral y cómo se ha constituido el Gobierno. Y por hacer referencia final a un tema que preocupa mucho al Gobierno búlgaro, que el Diputado Milián ha citado (que es el tema de su futura consideración o eventual consideración como país elegible para llevar a cabo negociaciones para la ampliación de la OTAN), quiero decir que el martes a mediodía, después de la reunión del Consejo de Europa, he tenido una entrevista en Estrasburgo con el Ministro en funciones de Asuntos Exteriores —porque es del Gobierno de transición—, que me ha transmitido formalmente el deseo del Gobierno búlgaro de recibir el apoyo de España con vistas a que Bulgaria sea considerada para esta primera adhesión. En el caso de que esto no pudiera ser posible, que se mantenga claramente una política de puerta abierta, para que Bulgaria, si no entrara en esta primera ola de adhesiones, pudiera tener una esperanza para iniciar las negociaciones en un período posterior. He transmitido al Ministro de Asuntos Exteriores búlgaro las instrucciones de mi Ministro respecto de la simpatía que tiene España por integrar a Bulgaria en este ámbito defensivo y de seguridad de nuestra Alianza. No he podido darle garantías de

si estará en la primera o en la segunda ola de ampliación, porque naturalmente esto es una decisión colectiva que tenemos que tomar de acuerdo con criterios objetivos.

Quiero señalar que, en nuestra opinión, el Gobierno búlgaro reúne muchos de los criterios objetivos para ser miembro de la Alianza y, fundamentalmente, algo que hay que subrayar, que es su excelente relación con todos sus vecinos, teniendo en cuenta la dificultad que ello conlleva, porque en todas sus fronteras tiene vecinos con graves problemas y nunca ha habido conflicto alguno de vecindad; es quizá el único país de la zona que no los ha tenido. Además, hay otra cosa muy importante desde el punto de vista de la Alianza, que es la excelente relación que ha tenido siempre el Gobierno búlgaro con Rusia, lo cual contribuye a tranquilizar a la Federación Rusa respecto a las intenciones que pueda tener cualquier movimiento de ampliación de la Alianza. Por lo tanto, pleno apoyo al proceso político; plena identificación con la nueva política económica, hasta el punto de que incluso inversores españoles están participando y nosotros les vamos a alentar de manera activa; e interés y apoyo por su futura participación no solamente en la Alianza, sino también en la Unión Europea. Acabamos de tener un consejo de asociación con Bulgaria y la conclusión es que Bulgaria está bien situada para iniciar las negociaciones de adhesión en un futuro muy próximo, en

cuanto se termine la conferencia intergubernamental. Bulgaria se va consolidando como un espacio de estabilidad y de prosperidad, que es lo que nosotros deseamos.

Por muchas razones y también por la que el Diputado señor Milián ha señalado de que nuestro país tiene aquí un embajador extraordinario —yo no sé si plenipotenciario, pero, desde luego, extraordinario—, que es el rey Simeón y también por nuestra afinidad, España tiene un futuro excelente para las relaciones bilaterales con Bulgaria. Por otro lado, también existe ese futuro con la Unión Europea y con la Alianza.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su presencia, por la claridad y la importante información que nos ha transmitido. Una vez más, ha sido un placer para la Comisión recibirle.

Gracias, señores comisionados —los que quedan— por haber tenido la paciencia de soportar esta no corta precisamente sesión. Antes de levantarla, querría convocar a los miembros de la Mesa y a los portavoces que queden —veo que son pocos— a una breve reunión en el despacho de la Presidencia de la Comisión, en la segunda planta.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.